



SERIE  
INFORMES  
IDEP

INFORME EJECUTIVO

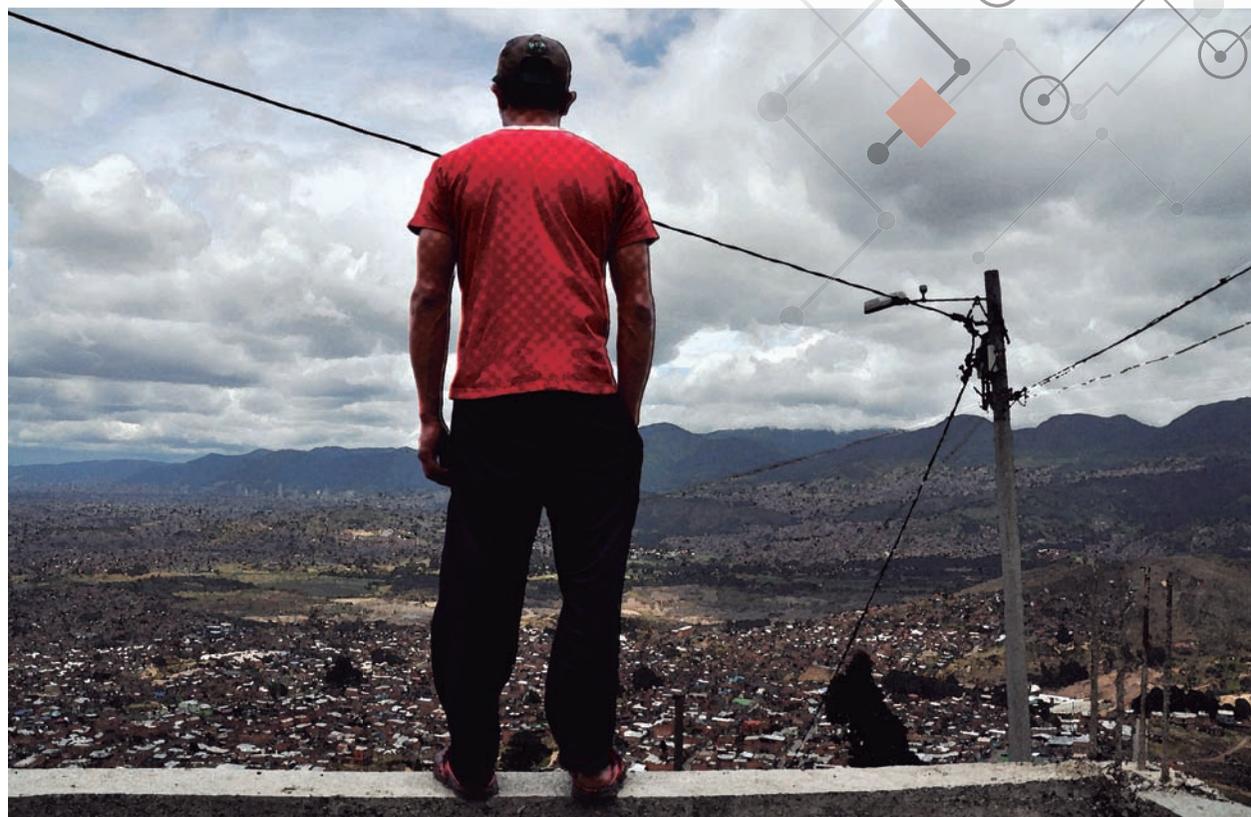
# Una experiencia de convivencia social e inclusión digital con jóvenes en riesgo de calle, en Bogotá, D.C.

INVESTIGADORES

CLAUDIA MARISOL MORENO OJEDA  
LUIS FERNANDO ESCOBAR CANO

COMPILADOR

EDWIN FERLEY ORTIZ MORALES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





S E R I E  
**INFORMES IDEP**



INFORME EJECUTIVO

**Una experiencia de convivencia social e  
inclusión digital con jóvenes en riesgo de  
calle, en Bogotá, D.C.**

CLAUDIA MARISOL MORENO OJEDA

LUIS FERNANDO ESCOBAR CANO

COMPILADOR

EDWIN FERLEY ORTIZ MORALES

INFORME EJECUTIVO  
**Una experiencia de convivencia social e inclusión digital con jóvenes  
en riesgo de calle, en Bogotá, D.C.**

**Alcalde Mayor de Bogotá**  
Enrique Peñalosa Londoño

**Secretaría General - Alta Consejería Distrital de TIC**

**Secretario General** Raúl Buitrago Arias  
**Subsecretario General** Juan Carlos Malagón Basto  
**Alto Consejero Distrital de TIC** Sergio Martínez Medina

**Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP**

**Directora General** Claudia Lucía Sáenz Blanco  
**Asesor de Dirección** Edwin Ferley Ortiz Morales  
**Coordinadora de Comunicación y Editorial** Diana María Prada Romero  
**Diseño gráfico y diagramación** Gustavo Andrés Martínez Martínez

**Investigadores**

Luis Fernando Escobar Cano  
Claudia Marisol Moreno Ojeda

**Equipo IDEP**

Fernando Antonio Rincón Trujillo, Asesor de Dirección 2016  
Ana Alexandra Díaz Najar, Supervisión  
Dayana Yiseth Rengifo Flórez, Supervisión  
Óscar Julio Segura Martínez, Supervisión

**Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON**

**Director** Wilfredo Grajales Rosas  
**Subdirector de Métodos Educativos y Operativos** Alirio Pesca Pita  
**Jefe Oficina Asesoría de Planeación** Kattia Jeaneth Pinzón Franco  
**Coordinadora de Formación Técnica:** Laura Carolina Hernández Romero

**Equipo de investigación IDIPRON**

Carolina Rodríguez Lizarralde  
Hárrinson López Cuartas  
Andrey Farfán Carranza

**Fotografías** Oficina de Comunicaciones - IDIPRON

Este libro se podrá reproducir y/o traducir siempre que se indique la fuente y no se utilice con fines lucrativos,  
previa autorización escrita del IDEP.

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP  
Avenida Calle 26 No. 69D - 91, oficinas 805 y 806. Torre Peatonal - Centro Empresarial Arrecife  
Teléfono: (571) 263-0603  
[www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co) - [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co)

Bogotá, D.C. - Colombia

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>Presentación del informe</b> .....	<b>11</b>
<b>1. Caracterización de la población</b> .....	<b>13</b>
1.1 Sexo .....	14
1.2 Edad .....	14
1.3 Localidad o lugar de donde provienen .....	16
1.4 Entidad de formación técnica .....	17
1.5 Hijos .....	17
1.6 Con quién viven .....	18
1.7 Número de hijos.....	19
1.8 Edad de los hijos .....	20
1.9 Aporte de recursos.....	20
1.10 Distribución de recursos.....	21
1.11 Dificultad con la ubicación y acceso a la entidad educativa.....	23
1.12 Motivos por los que no estaban estudiando .....	23
1.13 Consumo.....	25
1.14 Motivos de los jóvenes para llegar a este momento de la formación técnica.....	26
1.15 Jóvenes con antecedentes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente(SRPA) .....	27
1.16 Jóvenes que han pertenecido a una pandilla.....	28

1.17 Jóvenes que han pertenecido a un parche.....	28
1.18 Uso de armas .....	30
1.19 Interés en continuar la formación en nivel tecnológico o universitario.	30
1.20 Participaría en una etapa sin apoyo económico .....	31
<b>2. Convivencia social e inclusión digital .....</b>	<b>35</b>
2.1 Convivencia social .....	35
2.1.1 Transformación del proyecto de vida .....	35
2.1.2 Adopción de formas no violentas de resolución de conflictos.....	37
2.1.3 Reducción del consumo de sustancias psicoactivas .....	39
2.1.4 Valoración de la inclusión .....	41
2.2 Inclusión digital.....	42
<b>3. Formulación de recomendaciones de política pública pertinentes ....</b>	<b>47</b>
3.1 En materia de políticas de formación e inclusión laboral para jóvenes...	47
3.2 En materia de criterios de focalización .....	48
3.3 En materia de atención situada y diferenciada .....	49
3.4 En materia de relaciones entre formación, empleabilidad e inclusión laboral .	51
3.5 En materia de apoyo económico diario .....	52
3.6 En materia de prevención de la delincuencia y el conflicto .....	53
3.7 En materia de atención a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas .....	54
3.8 En materia de fortalecimiento institucional.....	55
<b>Bibliografía.....</b>	<b>57</b>

## Introducción

Mediante el Convenio 546 de 2014, suscrito entre la Alta Consejería Distrital de TIC de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), se buscó enlazar los intereses en materia de promoción de la convivencia social y ciudadana con los de inclusión digital en el Distrito Capital. Se aunaron los esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con el fin de fortalecer la política pública de la Alcaldía Mayor de Bogotá en materia de convivencia e inclusión digital, mediante un programa de formación y capacitación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y software libre para jóvenes de diecinueve unidades de planeación zonal (UPZ) priorizadas, previamente focalizadas y caracterizadas según criterios de elegibilidad por escolarización y edad. Se estableció como requisito haber aprobado la educación media (noveno grado) y tener entre 14 y 28 años de edad.

Atendiendo al convenio se realizó un estudio cuya intención fue medir la percepción de los participantes sobre la intervención realizada, a través de una serie de encuestas, entrevistas y grupos focales, teniendo en cuenta los siguientes temas: transformación del proyecto de vida juvenil, adopción de formas no violentas de solución de conflictos, reducción de consumo de SPA, valoración del uso y aplicación de TIC en su vida y entorno.

Las categorías de análisis involucraron la mirada sobre la convivencia social y ciudadana, además de la inclusión digital en el proceso de formación técnico-laboral con juventudes en riesgo. La primera categoría se instaló en las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación, donde se requiere superar la definición tradicional de la seguridad ciudadana como la represión del delito, para impactar las condiciones estructurales que determinan

la desigualdad y que devienen en pobreza e inseguridad. En este marco se identifica la formación y capacitación en las TIC, un potencial que podría romper esas condiciones estructurales e instituirse como un mecanismo que facilite el acceso a opciones de elección y determinación de la vida, el desarrollo y el conocimiento de las personas y, muy especialmente, de aquellas hasta ahora excluidas y marginadas.

La intervención resultó en una novedad en particular para el IDIPRON que, luego de 48 años de trabajo con población en alto grado de vulnerabilidad social y como una respuesta al proceso de revisión estratégica del instituto y de los resultados con la población misionalmente atendida, incorporó, además de talleres y del apoyo económico diario para la permanencia en el proceso educativo, la inclusión de los jóvenes en alternativas técnicas laborales certificadas.

En la Alta Consejería Distrital de TIC de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el programa TIC para gobierno digital, *Ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento* se proponen acciones en dos sentidos básicos: (1) la promoción de acceso universal a las TIC y (2) su apropiación social. En este contexto, el Convenio 546 de 2014 respondió claramente al interés de promover procesos de apropiación social y de superación de exclusiones sociales y digitales que, por primera vez, desde su institucionalización en la administración distrital, se contemplan como procesos de formación técnica.

Por último, para el IDEP, en su misión de producir y divulgar conocimiento educativo y pedagógico, la propuesta se constituyó en una novedosa oportunidad para reflexionar sobre la formación técnica como un medio para lograr los propósitos enunciados en cuanto a convivencia e inclusión digital de la población juvenil del Distrito Capital en condiciones de alta vulnerabilidad social y, de esta manera, contribuir al fortalecimiento de políticas públicas en la materia.

Resumiendo, se podría afirmar que la inclusión digital pretendida mediante la capacitación en TIC y software buscó disminuir las desventajas, más que las diferencias, entre sectores poblacionales que hacen a los jóvenes en riesgo de calle y delincuencia una población en proclive a transgredir la ley, por la obligada precariedad de su existencia. Se espera que esa inclusión, más allá de posibilitar condiciones de convivencia para estos jóvenes, contribuya en su habilitación como trabajadores en condiciones de ser empleados o de asumir por sí mismos actividades productivas.

A pesar de los esfuerzos hechos en materia de inclusión y de registrar algunos resultados favorables en materia de disminución de consumo y agresión, este no se constituye en un estudio comparativo que mida el desempeño antes y después de una intervención, que para el caso sería la participación en un programa de

formación técnico-laboral. Tampoco es posible hablar de una medición del impacto de la intervención con posibles modificaciones en los hábitos de los jóvenes de manera inmediata, ya que según la teoría se sustenta ampliamente que para hacer estas mediciones deben transcurrir por lo menos dos años desde la culminación de la intervención que se quiere evaluar. Aun así, cambios positivos en la manera de hablar, en la forma de vestirse, en las relaciones interpersonales y, en general, en la actitud frente a la vida de estos jóvenes forman parte de los aspectos que los instructores y ellos mismos destacan y que llevarían a pensar en posibilidades de continuidad en el ofrecimiento de oportunidades de formación como ésta para estos jóvenes en riesgo de calle.



## Presentación del informe

Con el fin de analizar la convivencia y la inclusión digital como objetivos del Convenio 546 de 2014, se identificaron tres elementos transversales: (1) el enfoque de derechos, entendida la meta de restablecimiento de derechos y la reconfiguración de la dignidad humana de los jóvenes vulnerados; (2) la perspectiva de género y diversidad, que permite ver la situación diferencial que atraviesan hombres y mujeres frente a la problemática del riesgo de violencia y delincuencia, de manera que la evaluación de la experiencia dé cuenta de las condiciones diferenciales por considerarse en una política pública de convivencia e inclusión digital con equidad de género; (3) el territorio como ámbito de disputas de poder y de construcción de consensos y disensos. Siguiendo a Corbetta, “el territorio se asume como la forma en que el espacio es habitado, socializado y humanizado; y siguiendo a Morín, como el topos en que se encuentran y divorcian la acción y la intención, como escenario donde actúan la incertidumbre y la contradicción, en donde todo puede ser posible pero impredecible” (IDEP-Pulido, 2015, pág.33). Interesa particularmente la aplicación del concepto al análisis del convenio, en tanto la complejidad de relacionamientos con una juventud en riesgo --o riesgo-- y de esta con el delito, con lo marginal y lo marginalizado, con lo excluido (IDIPRON, 2014a).

Estos tres elementos se centran en “jóvenes en riesgo de calle”, sujetos situados y diferenciados, sobre los cuales interesa analizar: (1) su situación de conflicto con la ley, particularmente a los jóvenes con antecedentes en el sistema penal adolescente o en pandillas; (2) la situación de los jóvenes con alto consumo de sustancias psicoactivas; y (3) la situación de las jóvenes mujeres.

En este documento se destacan algunos de los resultados más relevantes del estudio efectuado. Se incluyó a los docentes de las cuatro instituciones que fueron

contratadas para realizar el proceso formativo en programas como: Auxiliar administrativo, Diseño e integración, Mantenimiento de equipos, Prerensa digital, Reparación y ensamble, Recursos humanos y Sistemas.

Por tanto, los resultados de la experiencia, entendidos como cambios en los comportamientos de los beneficiarios a corto plazo, responden a los dos ejes del propósito del convenio, a saber: la convivencia y la inclusión digital de una población juvenil en vulnerabilidad y riesgo de violencia y delincuencia. Teniendo en cuenta estas categorías, en este documento se desglosan los siguientes aspectos: (1) caracterización de la población que se benefició en el convenio, es decir, los jóvenes en riesgo de calle: sexo, composición familiar, antecedentes, condiciones de riesgo, entre otras; (2) convivencia social e inclusión digital, en el que se analizan algunos aspectos relacionados con su proceso formativo teniendo en cuenta percepciones frente a los cambios en los hábitos y condiciones de vulnerabilidad; (3) formulación de recomendaciones de política pública pertinentes, de acuerdo con la experiencia y el análisis efectuado.

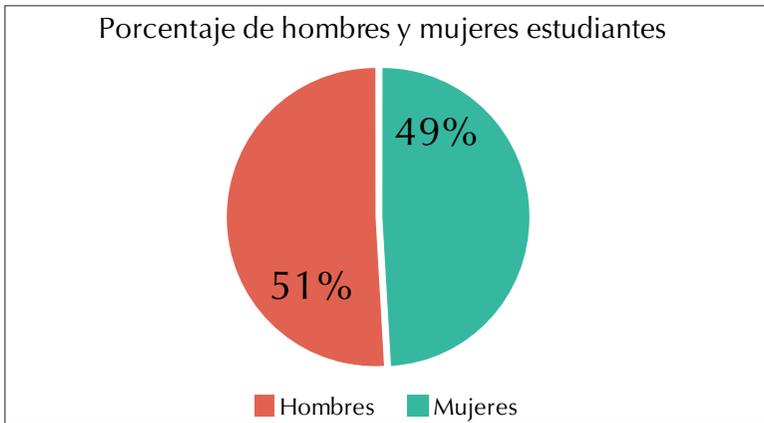
## 1. Caracterización de la población

Con miras a dar cuenta de la situacionalidad diferenciada de los jóvenes que participaron de esta estrategia, una caracterización de la población beneficiada incluye: sexo, edad, localidad de procedencia, distribución en las instituciones que ofrecieron sus programas formativos, con quién viven, si tienen o no hijos y cuántos, su edad, la fuente de aportes a los recursos del hogar, cómo distribuyen la ayuda económica que reciben, si tuvieron dificultad al acceder a la institución de educación superior, las razones de la desescolarización previa a la participación en el programa, si consumen o no sustancias psicoactivas, los motivos por los cuales aceptaron formar parte de esta experiencia de inclusión, si han tenido antecedentes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), si han pertenecido o pertenecen a una pandilla o a un parche, si han usado armas, si tienen interés en continuar su proceso de formación en educación superior y si lo harían sin apoyo económico, además de las expectativas que tienen en materia laboral.

(...)Pues allá en Ciudad Bolívar llegaron unos volantes que le daban una información que técnicos para estudiar, yo no iba a ir hasta que un amigo dijo que vea que van a pagar y yo le dije: “Yo no le creo eso; todo lo que es de la alcaldía uno no tiene que comer cuento”. Bueno hasta que yo fui lo intenté y si el día a \$ 30.000, y es bueno, me han dado la oportunidad de estudiar que me gustó mucho, estoy muy interesado en el estudio y aquí voy, agradecido(...). (Participante. Grupo focal pandillas).

## 1.1 Sexo

**Gráfica 1.** Porcentaje de hombres y mujeres estudiantes.

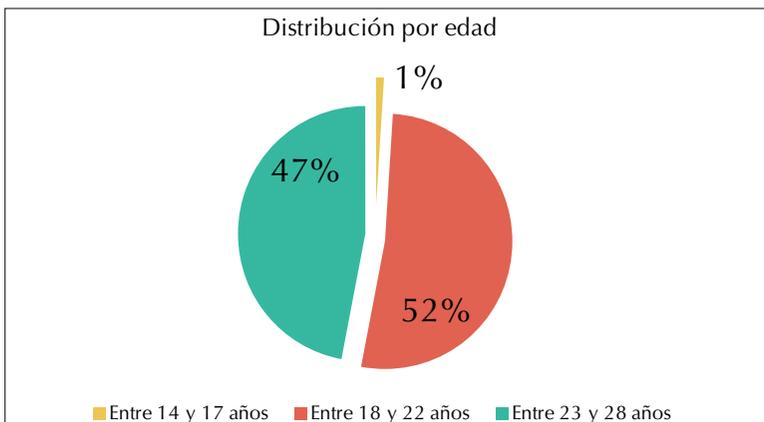


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 1. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

De las 709 encuestas aplicadas, 361 correspondieron a hombres y 348 a mujeres, lo que equivale a 50,92% y 49,08%, respectivamente.

## 1.2 Edad

**Gráfica 2.** Distribución por edad.

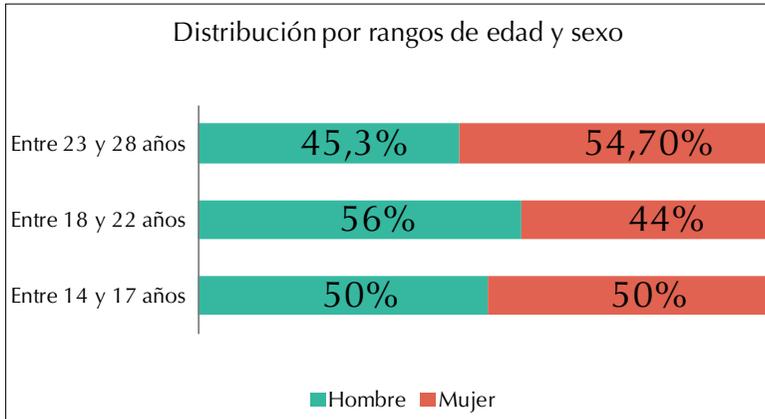


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 2. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

En el gráfica 2 se observa que la mayoría de estudiantes, es decir, el 52% se encuentra entre los 18 y 22 años de edad, seguido del 47% que se encuentran

entre los 23 y 28 años de edad y el 1% restante se encuentran entre los 14 y 17 años de edad.

**Gráfica 3.** Distribución por rangos de edad y sexo.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Preguntas 1, 2. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

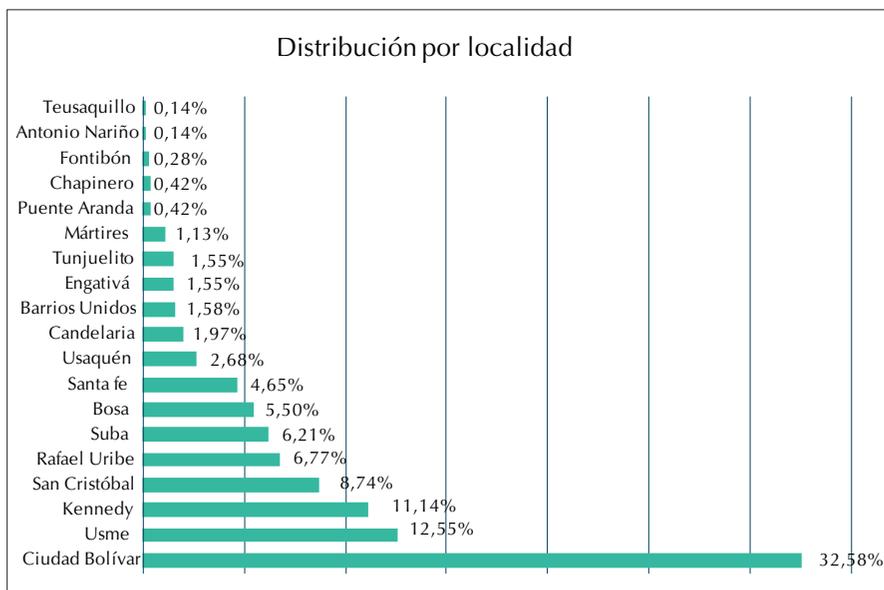
En la distribución por rangos de edad y sexo, entre 14 a 17 años de edad existe una proporción igual tanto para hombres como para mujeres: 50% para cada uno. En el siguiente rango de edad, es decir entre 18 y 22 años de edad, predomina la presencia de los hombres con 56%; las mujeres alcanzan el 44,02% de todos los jóvenes que participaron de la estrategia. Para el último rango de edad, entre los 23 y 28 años de edad, la proporción anterior se invierte: las mujeres predominan en estas edades 54,65% y los hombres representan el 45,3%.

Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones



### 1.3 Localidad o lugar de donde provienen

**Gráfica 4.** Distribución por lugar de procedencia.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 3. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

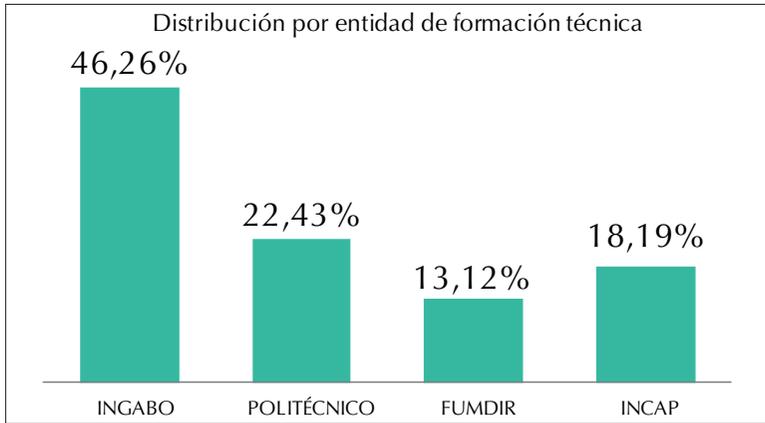
La gráfica 3 muestra la concentración principal de los estudiantes encuestados en las localidades de Ciudad Bolívar (32,58%), Usme (12,55%), Kennedy (11,14%), San Cristóbal (8,74%), Rafael Uribe (6,77%) y Suba (6,21%). Estas localidades concentran el 77,99% de la población encuestada.

Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones



## 1.4 Entidad de formación técnica

**Gráfica 5.** Distribución por entidad de formación técnica.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 4. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

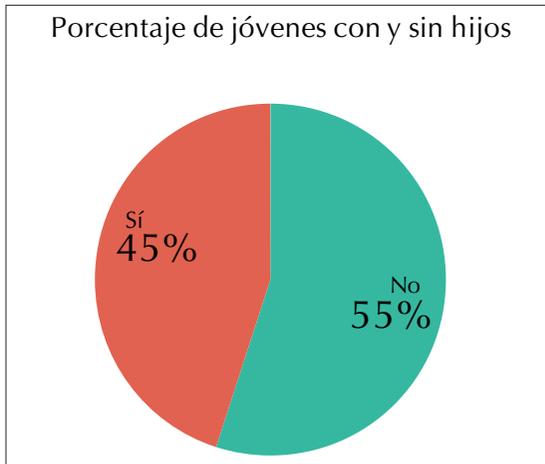


El 46,26% de los jóvenes encuestados realizaron el proceso de formación en el Instituto de Educación Ingabo Ltda.; un 22,43% adelantaron estudios en la Corporación Politécnico Colombo Andino; el 18,19% en el Instituto Colombiano de Aprendizaje S.C.A (INCAP S.C.A.); y el 13,12% restante de los jóvenes participaron de la formación en la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri (FUMDIR).

## 1.5 Hijos

Según la gráfica 6, el 45% de los jóvenes tiene hijos; esto corresponde a 320 jóvenes con al menos un hijo, y 389 de ellos que no tienen hijos, es decir, el 55%. Asimismo, se analizó la cantidad de jóvenes hombres y mujeres que tienen hijos, y se encontró que en el caso de los hombres el 73,68% de los encuestados no tienen hijos, es decir, 266 de los 361 participantes de este género. En el caso de las mujeres, el 64,66% de ellas tienen al menos un hijo, es decir, 225 mujeres de las 348 jóvenes encuestadas.

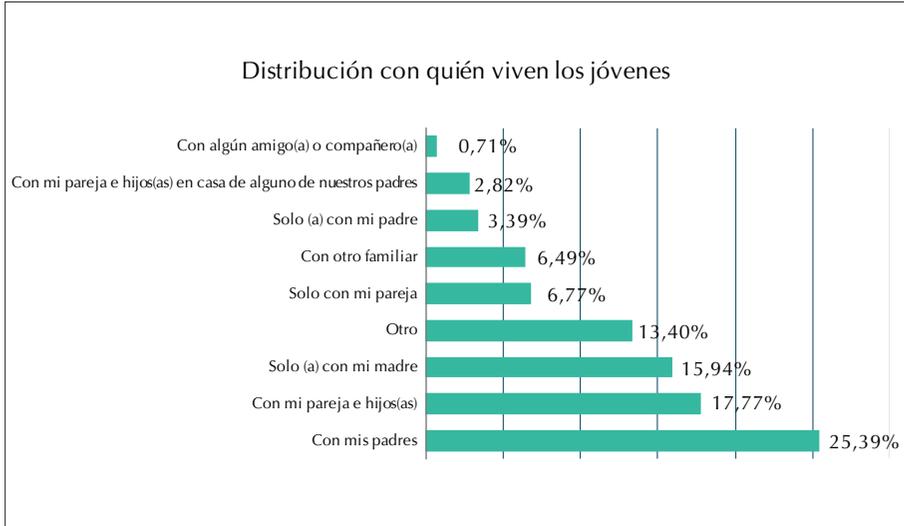
**Gráfica 6.** Porcentaje de jóvenes con hijos y sin estos.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 7. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

## 1.6 Con quién viven

**Gráfica 7.** Distribución con quién viven los jóvenes.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 6. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

En la gráfica 7 se muestra que alrededor del 59,13% de los jóvenes vive con sus padres, con su pareja e hijos o solo con su madre. Sin embargo, también existe un alto

porcentaje que vive con otros que incluyen solo hermanos, abuelos, pareja y padres, etcétera. Y corresponde al 13,40%, es decir, a 95 jóvenes de los 709 encuestados.

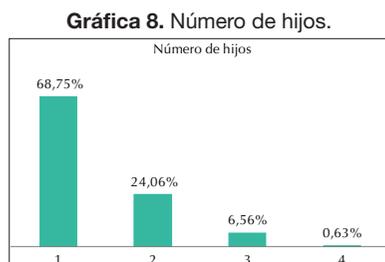
A la hora de analizar la distribución de con quién viven según el sexo de los jóvenes que tienen hijos que son el 45%, en su gran mayoría tanto hombres como mujeres viven con su pareja e hijos. Sin embargo, el porcentaje de mujeres supera considerablemente el de los hombres, siendo este un 28,13% de las mujeres que viven así; para los hombres, es solamente un 10,31%. Esto quiere decir que la mayoría de mujeres que tienen hijos viven con su pareja e hijos, es decir, conforman una familia en el sentido más tradicional de la palabra.

Por otro lado, el 19,06% de las mujeres viven en la opción Otro, que mayoritariamente es sola con sus hijos, lo que muestra una carga contundente de la responsabilidad sobre los hijos, que no asumen los hombres. Esto además se puede explicar con la presencia de madresolterismo y embarazo adolescente que termina en cargas mayores para las mujeres de la responsabilidad de los hijos o hijas.

La mayoría de los jóvenes que no tienen hijos, tanto hombres como mujeres, viven con sus padres; esto muestra una clara tendencia de vivir con ellos o con alguno de ellos, dado que no tienen la responsabilidad de un hijo ni una pareja que cambia las condiciones de vida de aquellos. Así pues 23,14% de los hombres viven con sus padres, el 18,77% vive con la madre solamente; de las mujeres, 10,54% de ellas viven con sus padres, el 4,63% con su madre solamente, y otro 4,63% viven solas.

Nótese cómo cambia la distribución para hombres y para mujeres si tienen hijos o no, pues el porcentaje que vive con los padres de jóvenes que tienen hijos se reduce drásticamente para los hombres (5,63%).

## 1.7 Número de hijos

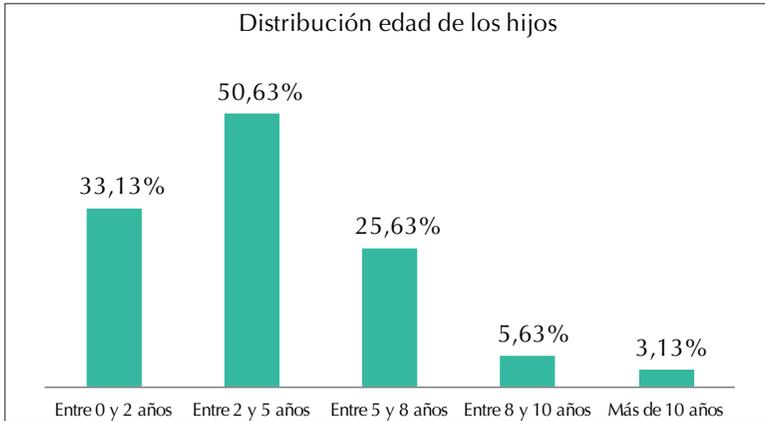


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 7. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

De los 320 jóvenes que tienen hijos, el 68,75% reporta tener un hijo, el 24,06% reporta 2 hijos, y el 7,19% tienen 3 o más hijos.

## 1.8 Edad de los hijos

**Gráfica 9.** Edad de los hijos.

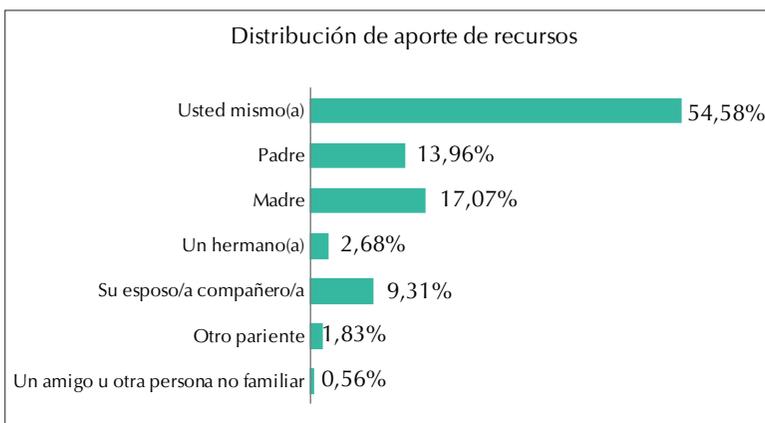


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuestas para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 7. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Los 320 jóvenes reportan tener 445 hijos en total, y la edad de estos se distribuye, en mayoría, entre los 3 y 5 años de edad (50,63%); el 33,13% de los hijos se encuentran entre los 0 y 2 años de edad y el 25,63% se ubican entre los 5 y 8 años de edad.

## 1.9 Aporte de recursos

**Gráfica 10.** Aporte de recursos al hogar.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 66. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

En la gráfica 10 se muestra que en el 54,58% de los encuestados son ellos quienes más aportan recursos a su hogar, convirtiéndose esta en una limitación para realizar otras actividades, ya que deben ocuparse en acciones productivas para continuar aportando a sus hogares. La madre como aportante mayoritario de recursos registra un 17,07% y el padre con un 13,96%.

## 1.10 Distribución de recursos

**Gráfica 11.** Distribución de recursos.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 67. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Para calcular estos rubros, se obtuvo, primero, el promedio de los rangos establecidos. Así pues, los jóvenes destinan en promedio \$173.760 al arriendo o vivienda mensual; segundo, el sostenimiento de los hijos al cual destinan \$151.535 mensuales; tercero, la alimentación con \$138.152 cada mes.

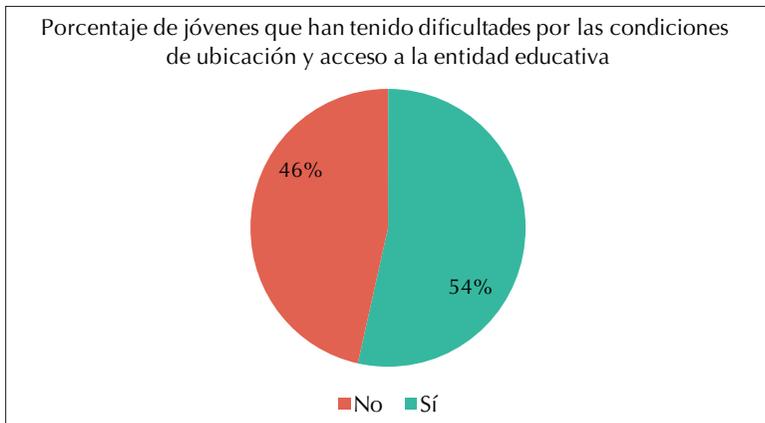
El mayor componente para las mujeres que se muestra en la opción Otros, se refiere, por ejemplo, a transporte, viajes con la familia, ahorro para estudios, que incluyen en promedio \$212.500. Por su parte, el rubro de arriendo o vivienda también cobra gran importancia, y es este en el que más gastan los hombres sin hijos, y el que ocupa el tercer lugar en las mujeres, con \$183.374, y \$187.791 para los hombres. Vale destacar que los gastos en consumo de drogas y bebidas alcohólicas son de los más bajos para los dos géneros cuando los jóvenes tienen hijos.

SENA



## 1.11 Dificultad con la ubicación y acceso a la entidad educativa

**Gráfica 12.** Dificultad con la ubicación y acceso a la entidad educativa.

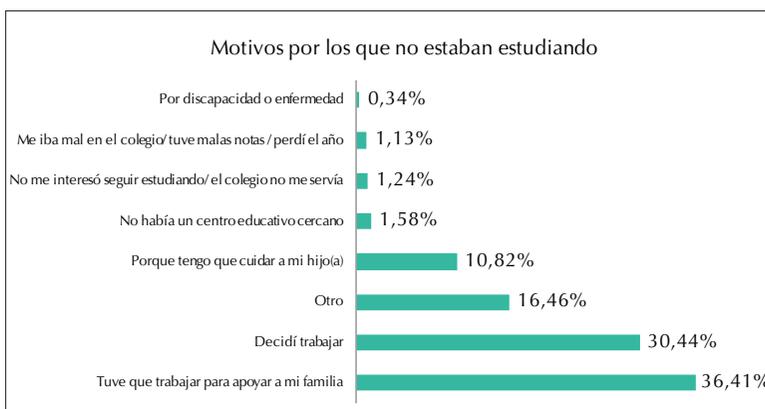


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 19. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Frente a la pregunta si los jóvenes han tenido dificultades de ubicación y acceso a las entidades educativas, más de la mitad, si han tenido dificultad, corresponde a 381 jóvenes o 53,74% de ellos.

## 1.12 Motivos por los que no estaban estudiando

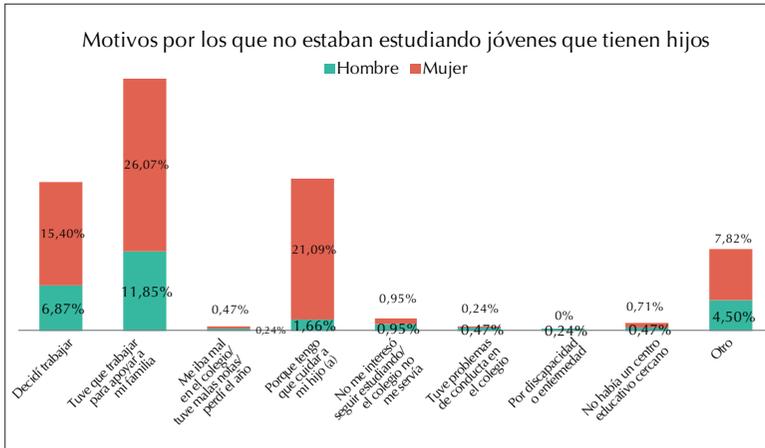
**Gráfica 13.** Motivos por los que no estaban estudiando.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 8. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

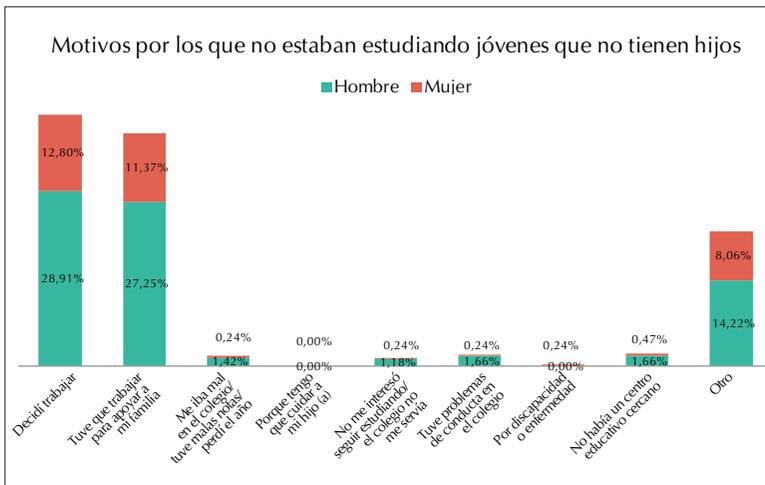
La gráfica 13 muestra que la mayoría de jóvenes no se encontraba estudiando porque tenía que trabajar, lo cual es coherente con el hecho de que más de la mitad de los jóvenes aportan principalmente recursos para su sostenimiento. En total, el 66,85% dejaron sus estudios ya sea porque decidieron trabajar o porque tuvieron que trabajar para apoyar a sus familias y aportar recursos para el sostenimiento del hogar.

**Gráfica 14.** Motivos por los que no estaban estudiando los jóvenes que tienen hijos, diferenciado por sexo.



**Fuente:** Elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Preguntas 1, 7, 8. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

**Gráfica 15.** Motivos por los que no estaban estudiando los jóvenes que no tienen hijos, diferenciado por sexo.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Preguntas 1, 7, 8. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Vale destacar que dentro de los jóvenes que tienen hijos, un 21,09% de las mujeres no estaba estudiando por preocuparse por el cuidado de sus niños, esto frente a un 1,6% de hombres en la misma situación.

En Otros motivos se dieron razones como el consumo de drogas, prestar el servicio militar, falta de recursos y oportunidades, entre otras, para justificar no encontrarse estudiando. Los jóvenes que no tienen hijos se expresan motivos como los intereses en programas de música o arte, falta de recursos económicos y oportunidades, encontrarse cursando otros estudios diferentes al programa, o por dificultades en el acceso a programas profesionales, entre otras causas.

### 1.13 Consumo

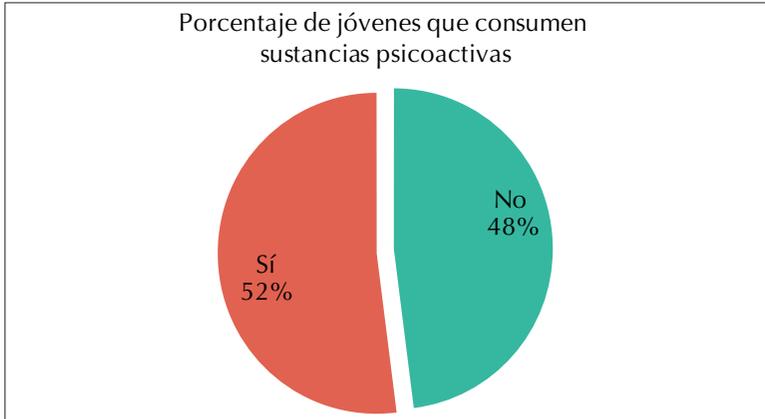


Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones

De la muestra estudiada, se evidencia que el 52% de ellos consume alguna sustancia psicoactiva, cifra que corresponde a 372 jóvenes. El restante 48% declara no consumir ninguna sustancia psicoactiva, es decir, 337 jóvenes. Entre los jóvenes que consumen alguna sustancia psicoactiva 31,5% de ellos

consumen alcohol; 20,4% fuman cigarrillo; 20,4% fuman marihuana, y el 28% restante consume otro tipo de sustancias como trips, cocaína, rivotril, poper, entre otros.

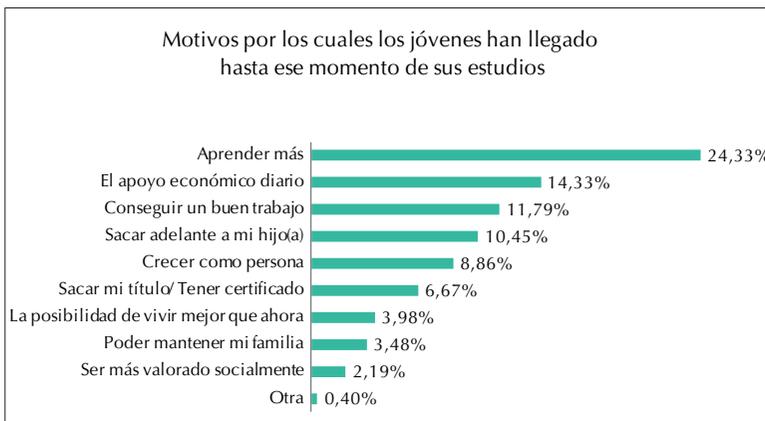
**Gráfica 16.** Porcentaje de jóvenes que consume sustancias psicoactivas.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 29. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC

### 1.14 Motivos de los jóvenes para llegar a este momento de la formación técnica

**Gráfica 17.** Motivos por los cuales los jóvenes han llegado hasta este momento de sus estudios.



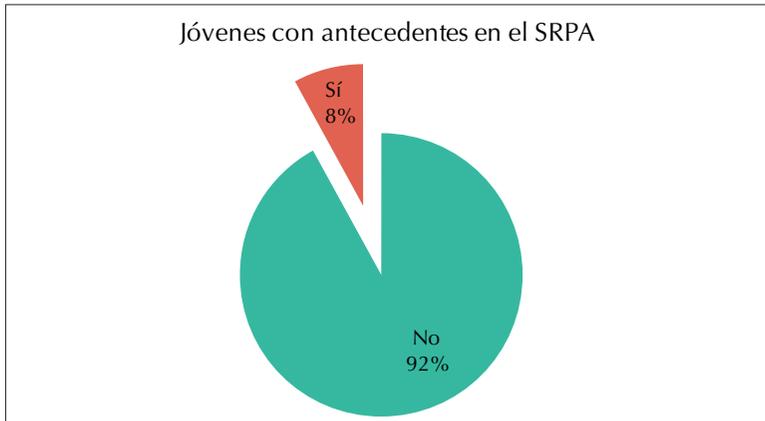
**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 34. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

La razón que más motivó a los jóvenes a llegar a este momento de sus estudios de formación técnica fue aprender más (24,33%), seguido de un 14,33% que

se motivaron por el apoyo económico diario recibido, y luego un 13,53% de ellos se incentivaron con la posibilidad de conseguir un buen trabajo.

### 1.15 Jóvenes con antecedentes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente(SRPA)

**Gráfica18.** Jóvenes con antecedentes en el SRPA.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 42. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

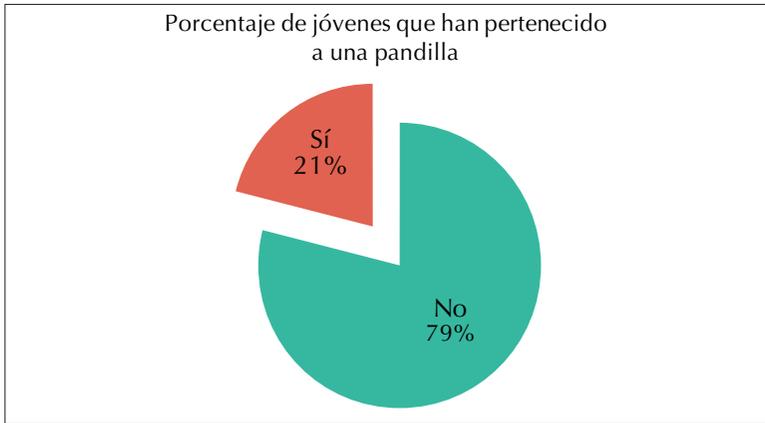
Del total de jóvenes encuestados en los dos levantamientos de información, el 8% (58 jóvenes) tienen antecedentes en el SRPA.

Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones



## 1.16 Jóvenes que han pertenecido a una pandilla

**Gráfica 19.** Jóvenes que han pertenecido a una pandilla.

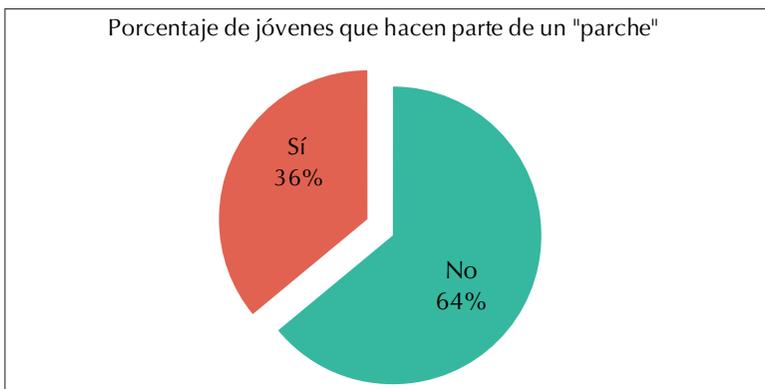


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 45. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Entre todos los jóvenes encuestados, el 21% acepta haber pertenecido a una pandilla, el 79% dice no haber pertenecido a este tipo de grupos. Sin embargo, existen formas contemporáneas de agrupación de jóvenes que no necesariamente se unen para delinquir, sino simplemente para estar juntos, los denominadas “parches”, de lo cual se mostrarán los resultados en el numeral 1.17.

## 1.17 Jóvenes que han pertenecido a un parche

**Gráfica 20.** Jóvenes que forman parte de un “parche”.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 40. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Los jóvenes que forman parte de un “parche” responden como principales motivos que los llevaron a pertenecer a uno el divertirse (30%), acompañar a un equipo de fútbol (25,79%) y conseguir amigos (16,58%).

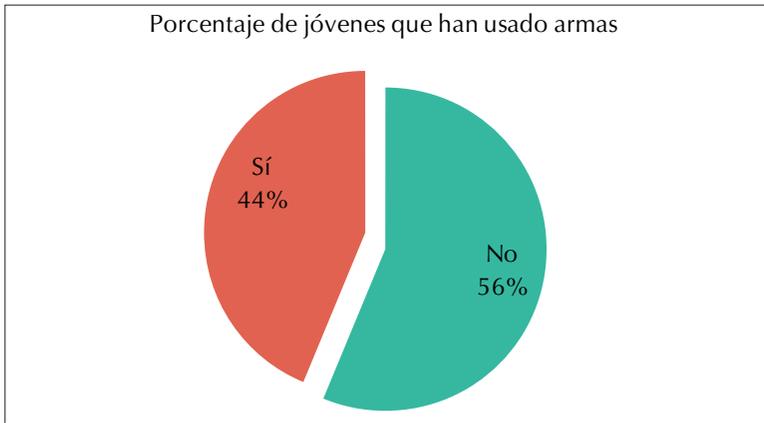
En cuanto a los motivos que precisamente han contribuido a que estos jóvenes pertenezcan a estos “parches”, el principal, para hombres y mujeres, es que tener hijos es divertido: 16,67% en mujeres y un 15,91% en hombres. Este mismo fenómeno se vive con los jóvenes que no tienen hijos; para estos también divertirse es la principal razón, sin embargo, en este caso el porcentaje de jóvenes hombres aumenta al 22,58%. En este caso, también se puede identificar que para los jóvenes hombres otro de los motivos igual de importantes fue “acompañar a un equipo de fútbol”.

Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones



## 1.18 Uso de armas

**Gráfica 21.** Jóvenes que han usado armas.

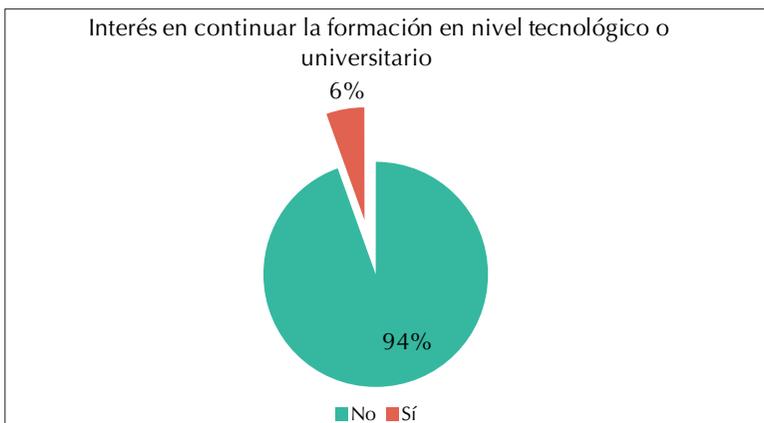


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 204 Jóvenes en Paz – Pregunta 48. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Según la gráfica 21, el 43,72% de los jóvenes ha usado armas de algún tipo, y el 56,28% no lo ha hecho.

## 1.19 Interés en continuar la formación en nivel tecnológico o universitario

**Gráfica 22.** Interés en continuar la formación en nivel tecnológico o universitario.

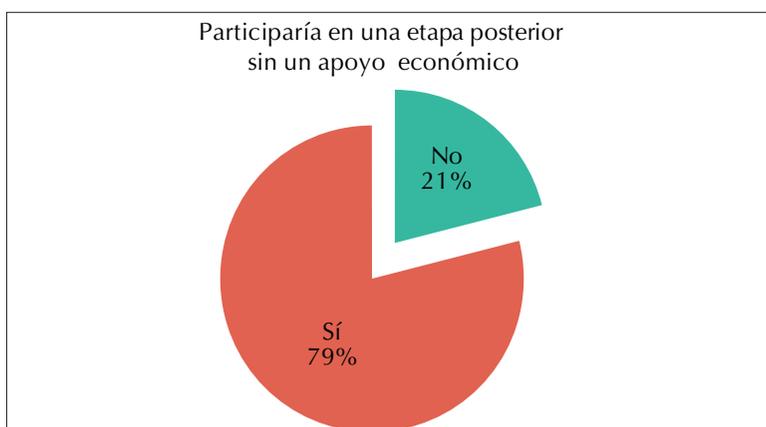


**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 69. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

El 94,5% de los jóvenes encuestados muestran interés por continuar su formación tecnológica o universitaria después del programa, y solo el 5,5% no muestra interés en continuar la formación.

## 1.20 Participaría en una etapa sin apoyo económico

**Gráfica 23.** Participaría en una etapa sin apoyo económico.



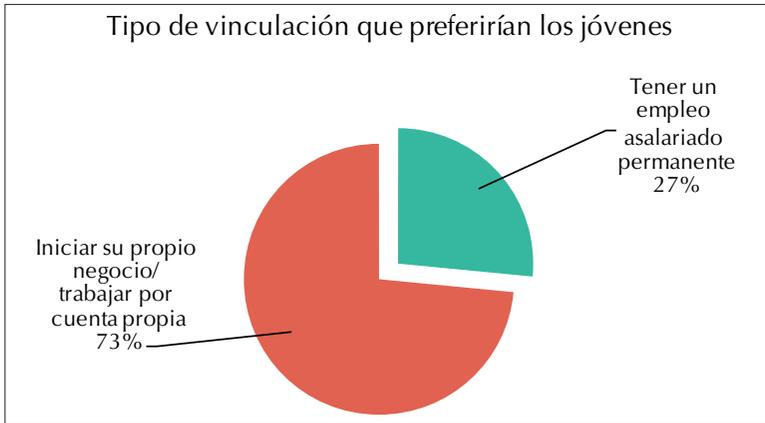
**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 70. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

La mayoría de los jóvenes encuestados revela que estarían dispuestos a participar de una etapa del proceso de formación, sin contar con el apoyo económico (79%).

## 1.21 Tipo de vinculación laboral

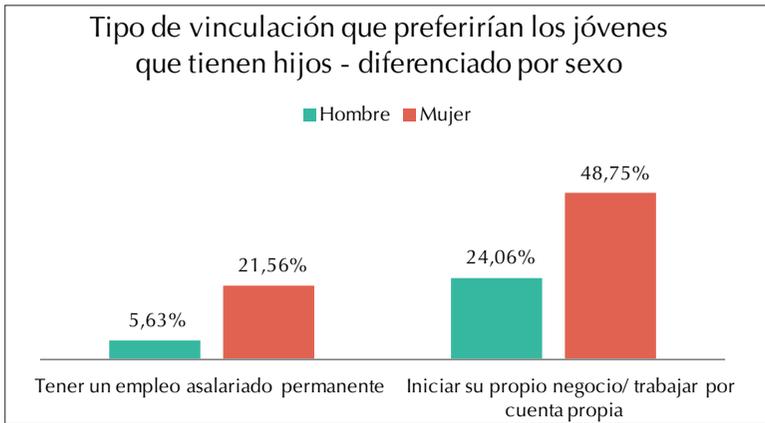
El gráfico 24 muestra una marcada tendencia hacia los emprendimientos como alternativa de vinculación laboral que prefieren los jóvenes (73,48%), con una brecha de 46,96% en un empleo como asalariado. Esto se justifica por la opción mayoritaria en sus programas de formación frente a proyectos productivos, y no en prácticas laborales.

**Gráfica 24.** Tipo de vinculación que preferirían los jóvenes.



**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 71. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

**Gráfica 25.** Tipo de vinculación que preferirían los jóvenes que tienen hijos, diferenciado por sexo.



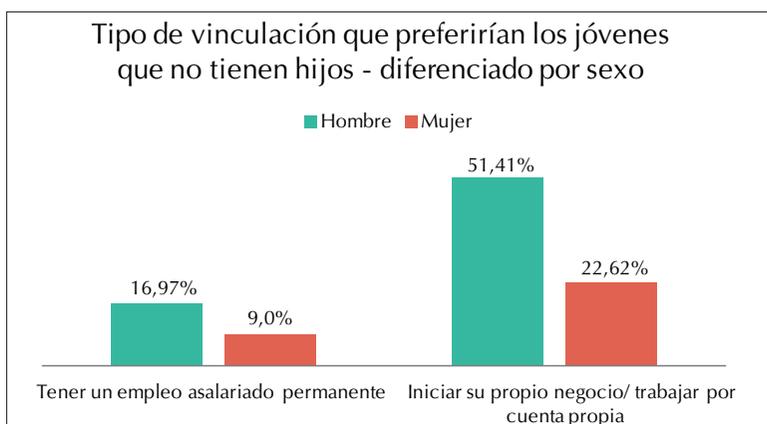
**Fuente:** elaboración propia. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 1, 7, 71. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

Para las jóvenes que tienen hijos (ver gráfica 25), se muestra una clara tendencia por iniciar su propio negocio. Un 48,75% de estas preferirían emprender y 21,56% trabajarían como asalariadas. Los hombres muestran la misma tendencia, pero en menores proporciones; así pues, un 24,06% de ellos prefieren emprender y 5,63% trabajarían como asalariados.



Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones

**Gráfica 26.** Tipo de vinculación que preferirían los jóvenes que no tienen hijos, diferenciado por sexo.



**Fuente:** Elaboración propia. Base de datos integrada Encuesta para la Evaluación de Resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz – Pregunta 1, 7, 71. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC

Esta gráfica 26 comprueba la preferencia por iniciar su propio negocio para los jóvenes con hijos o sin estos. Sin embargo, para aquellos que no tienen hijos la proporción de hombres es mayor en las dos opciones de vinculación laboral, con

el 51,41% de los jóvenes hombres que les gustaría emprender y un 16,97% de ellos que les gustaría tener un trabajo asalariado.

En síntesis, se da una proporción 50 a 50 de hombres y mujeres beneficiados por el Convenio 546 de 2014, con mayoría de hombres entre 18 y 22 años de edad, y de mujeres entre 23 y 28 años de edad. El Instituto de Educación INGABO Ltda. formó la mayor cantidad de jóvenes, y la mayoría de estos tiene al menos 1 hijo cuya edad promedio está entre los 3 y 5 años de edad. Sobreviven con recursos propios, de lo cual dedican la mayor cantidad de dinero al arriendo, al sostenimiento de los hijos, al pago de deudas y a la compra de ropa. Una suma aproximada a lo que gastan en ropa la utilizan más del 50% de los jóvenes para el consumo de drogas y alcohol.

Con dificultades para acceder a la institución de educación superior, los jóvenes en riesgo de calle mencionan haber sido desescolarizados por dedicarse a mantener a su familia; en particular, las mujeres tuvieron que hacerlo por dedicarse al cuidado de su(s) hijo(s). Algunos de estos jóvenes han tenido antecedentes penales o han pertenecido a parches o pandillas. Tienen aspiraciones de emprendimiento en negocios propios, mas no de ser asalariados o formar parte de una empresa. Decidieron aceptar la invitación a integrar este programa, por el subsidio de \$30.000 diarios ofrecido y por su deseo de aprender más; deseo que se ha fortalecido, y ha llevado a que la mayoría tenga intenciones de continuar su proceso formativo en el nivel terciario o educación superior, a pesar de no contar con el subsidio.

Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones



## 2. Convivencia social e inclusión digital

El paso por los programas técnicos laborales significó, para una gran proporción de los jóvenes en riesgo de calle, que hubiese movilizaciones de pensamiento en relación con la convivencia social y el uso de tecnologías, en el proceso de inclusión digital.

### 2.1 Convivencia social

Con miras a indagar las pequeñas transformaciones en las condiciones de vida de los jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia participantes en el Convenio 546 de 2014, se describen a continuación cada uno de los indicadores de resultado establecidos: (1) transformación del proyecto de vida; (2) adopción de formas no violentas de resolución del conflicto; (3) reducción del consumo de sustancias psicoactivas; (4) valoración de la inclusión laboral.

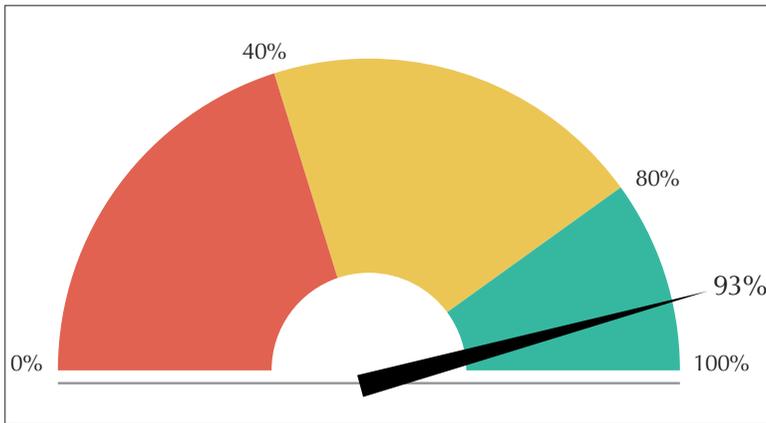
#### 2.1.1 Transformación del proyecto de vida

(...) Cuando llego de estudiar, voy vestido de paño y corbata y todos dicen “uhhy, usted de dónde salió...” Cambia la cosa. (...) es diferente la perspectiva, además de cómo lo miran a uno. (...) Es que lo ven a usted como diferente, y como que usted es también, como le dijera la palabra específica, no es sea más respetable, pero como que literalmente lo respetan a usted más porque lo ven diferente. (Grupo focal pandillas).

Se trata de una reflexión en dos vías. Por un lado, en términos de la construcción de la subjetividad de los jóvenes en riesgo de calle y, en este sentido, de su identificación con un proceso de cambio en sus condiciones de ser y optar en la vida, a partir de los productos de la intervención; esto es, la formación técnico laboral y el apoyo económico para la permanencia. Por otro lado, un análisis estructural, que

implica hacer una revisión de las modificaciones reales de las condiciones sociales y culturales que determinan la situación de riesgo de violencia y delincuencia de los jóvenes; esto es, de la superación de la segregación, la criminalidad a partir de la calidad y pertinencia de la educación y de la inserción laboral. Un estudio sobre el particular es determinante en la ciudad, pero supera el alcance del presente análisis. Sin embargo, dado que la presente intervención contiene estos elementos, se abordan en el sentido de sus efectos prácticos en la vida de los jóvenes, a partir de las distintas fuentes disponibles.

**Gráfica 27.** Percepción de transformación del proyecto de vida.



**Fuente:** IDEP-Moreno Ojeda, 2016. Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

El 93,09% del total de encuestados perciben que su proyecto de vida se ha transformado después de su participación en el programa de formación, lo cual es un resultado muy alto de valoración de la transformación de sus proyectos de vida, a partir de la formación académica y el apoyo económico recibido.

Dos puntos se destacan: (1) la calificación más alta la tienen los jóvenes con antecedentes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y la apreciación más baja, aun estando en rangos altos, la presentan los jóvenes que indicaron en la encuesta que hoy pertenecen a una pandilla. Para los jóvenes que indicaron tener antecedentes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que representan el 8,18% de la muestra, la transformación de su proyecto de vida es 100% para el total de ellos; (2) las mujeres beneficiarias, que muestra una percepción de transformación del proyecto de vida mayor a la media, ya que el 94,54% de ellas sienten que efectivamente su proyecto de vida se ha transformado. Asimismo, para los jóvenes consumidores, el 92,2% de estos tienen una percepción que su proyecto de vida se ha transformado. De los jóvenes que se sienten próximos o han pertenecido a una barra futbolera que representan el 13,54% del total de

jóvenes encuestados, el 92% ha percibido una transformación en su proyecto de vida, lo que corresponde a 89 jóvenes.

Los testimonios confirman la necesidad de transformación en las condiciones de lo cultural que fundamentan la segregación. El reconocimiento, la mirada, es una transformación determinante en la subjetivación de los jóvenes, en el fundamento de sus cambios (Fraser, 2008; Nussbaum, 2012).

### *2.1.2 Adopción de formas no violentas de resolución de conflictos*

(...) Nos hemos respetado y hemos convivido todo el mundo a pesar de que hay de Millonarios, de Nacional, de Santa fe y todo... pues siempre y cuando uno se respeta y uno respeta a los demás sin que esa persona se meta con uno, pues uno lo respeta y pues se ha tratado de convivir. Aunque pues sí hay veces que hay roces, pero pues ha habido mucha convivencia, porque pues uno a veces se veía por ahí en la calle, a veces las barras y se pegaban, que, porque no se podían ver, y pues en el Instituto ha habido una convivencia, por ejemplo, yo he visto a más de uno de las barras que se hablan y eso y ha habido convivencia, entonces se ha podido, se han hablado, se han charlado. (Joven participante, Grupo focal pandillas).



Foto: IDIPRON - Oficina de Comunicaciones

El concepto de jóvenes en riesgo de calle implica el reconocimiento de que hay un tipo de población, entre ellos jóvenes, que tienen mayor vulnerabilidad frente a los riesgos que pueden afectar la seguridad humana; y que la desigualdad, la exclusión y la segregación explican formas de conflictividad que se resuelven de forma violenta o delictiva. Según el enfoque de seguridad humana, se requiere entonces incidir en las causas, orígenes y factores de reproducción de las violencias, y no exclusivamente sus manifestaciones.

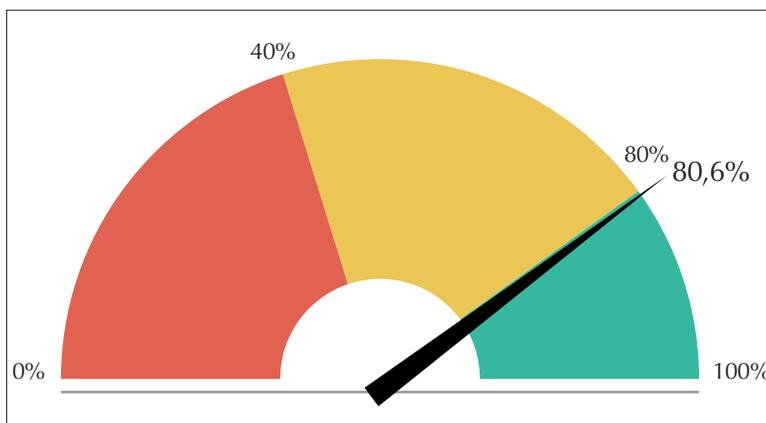
Es clave señalar que este enfoque pretende superar la visión tradicional del joven como amenaza y perpetuador del delito, a entenderlo como un sujeto que requiere la restitución de sus derechos y la oportunidad de educación, inclusión laboral y reconocimiento en igualdad de condiciones. Pese a esto, el lugar social en el que se encuentran o han estado los jóvenes los ha relacionado con la conflictividad, la violencia y el delito como forma de supervivencia.

En esta misma vía, se reconoce que el análisis de la violencia es multidimensional y multicausal, y se sigue la propuesta que hace Soto & Trucco (2015), en la que se combina el análisis clásico de la tipología de Galtung (1990) sobre violencia (la violencia directa, la estructural y la cultural y simbólica) con el modelo ecológico de Bronffebrenner (1979), en el que se identifican los factores que influyen en el comportamiento (o que aumentan el riesgo de cometer o padecer actos violentos), y se clasifican en cuatro niveles: lo personal, lo interpersonal, lo comunitario y lo social y estructural. En este sentido, se entiende que los tres tipos de violencia (directa, estructural y simbólica) tienen manifestaciones en los cuatro niveles: lo personal, lo interpersonal o relacional, lo comunitario y lo social.

Para efectos del análisis, los participantes del Convenio 546 de 2014 tienen distintas características que los ponen en situación de conflicto con la ley y asociación con la violencia: son jóvenes que han pertenecido o pertenecen a pandillas, jóvenes que indican ser parte de un parche, que están vinculados a barras futboleras, que tienen antecedentes en el Sistema de Responsabilidad Penal, que indican haber usado armas, que indican que ellos o sus amigos han estado relacionados con situaciones de conflicto en su barrio.

Si bien se entiende que la superación de estas conflictividades no sea estructural con una intervención de un año, sí se espera, según la teoría de cambio, que los jóvenes asuman y adopten formas de relacionamiento alternas a la violencia para dirimir sus conflictos y relacionarse. Adicionalmente, otro aspecto clave en el análisis de conflicto y violencia es su relación con el territorio, entendido este como lugar en el que se da cuenta de la realidad de la vulnerabilidad socioeconómica y de los eventos críticos de conflictividad y delincuencia.

**Gráfica 28.** Adopción de formas no violentas de resolución de conflicto.



**Fuente:** Moreno Ojeda (2016). Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

El 80,68% de los jóvenes encuestados en los dos momentos indican que han adoptado o están dispuestos a adoptar comportamientos no violentos, a la hora de solucionar los conflictos.

Pese a lo anterior, en materia del respeto a la ley y a la autoridad y su relación con las dinámicas del delito y el conflicto con la ley, se evidencian situaciones en las que se presentaron robos y hurtos en las entidades de formación y entre los jóvenes. Las cuatro entidades del convenio narran problemas durante todo el proceso relacionado con este punto, con lo cual se evidencia que algunos estudiantes permanecieron en estas lógicas, muchas veces asociadas también al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y a problemas profundos de convivencia. Incluso, en una de las entidades de formación, se presentaron robos la última semana de clases, *ad portas* de las graduaciones.

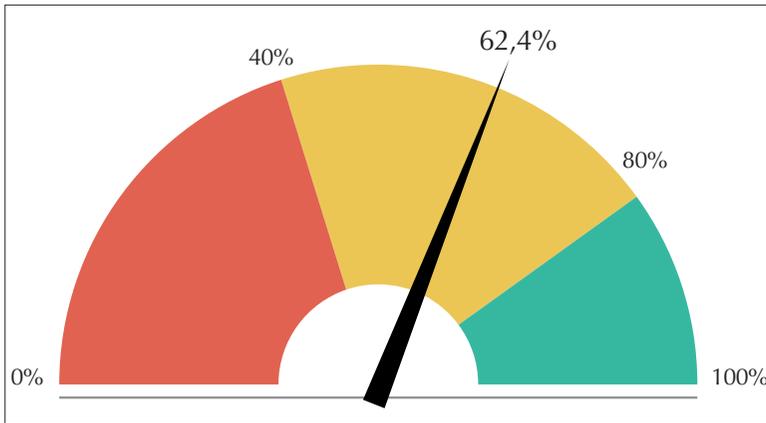
En las opciones de dificultades, hubo muchas al comienzo en relaciones interpersonales complicadas. Unos que venían de un barrio con respecto a otros, se presentaron robos entre ellos y robos a la fundación. Robaban un mouse, robaban un teclado. Se perdían materiales, etc. (Docente participante, Grupo focal docentes).

### 2.1.3 Reducción del consumo de sustancias psicoactivas

Del consumo, no se preocupen. Lo hacemos porque nos gusta, porque así somos, y eso no nos quita nada. (Representante de los jóvenes. Evento de socialización de los resultados del convenio, diciembre de 2015).

Los diagnósticos sobre la situación de los jóvenes participantes del convenio indican una presencia permanente del consumo de sustancias psicoactivas. Si bien no hay una relación directa delito/consumo, efectivamente, el plan de convivencia y seguridad ciudadana relaciona en una proporción alta la comisión del delito en jóvenes que consumen sustancias psicoactivas, en especial por basuco y pegante, y plantea la necesidad de implementar estrategias contra la prevención de las adicciones y el consumo de SPA, a fin de reducir el delito y prevenir la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, esto es, a las relaciones con redes de microtráfico.

**Gráfica 29.** Reducción de consumo de SPA.



**Fuente:** Moreno Ojeda(2016).Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

El indicador valora la percepción de reducción de consumo de los jóvenes consumidores activos, y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas ha sido, en promedio, del 62,45%.

El indicador de este resultado, en materia de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, presenta la calificación más baja a corto plazo. Esto puede estar relacionado con varios elementos. Por una parte, el consumo es una práctica generalizada dentro de los jóvenes, y el 52% de los participantes del Convenio 546 de 2014 manifiesta ser un consumidor activo de sustancias psicoactivas; este consumo se inicia a muy temprana edad, muchas veces en la infancia. Los jóvenes no identifican el consumo como una dificultad real en sus vidas que deba modificarse, al contrario, se expresa en muchas ocasiones como un gusto o parte de la identidad de ser jóvenes.

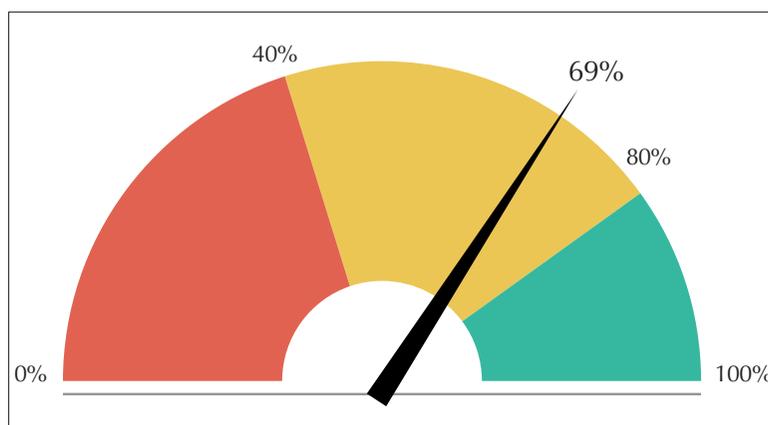
### 2.1.4 Valoración de la inclusión

Ahora hay puertas que están abiertas, que uno ni siquiera pensaba que existían, o sea, como en ir a conseguir un trabajo administrativo en algún lado, jamás... era de ir a conseguir de operario o de celador como mucho... pero en cambio ahora no, ahora es diferente, ahora es “Doctor Pulido” (risas). No, pero ya cambia la cosa. (Joven participante, Grupo focal pandillas).

La valoración de su inclusión laboral o productiva es un resultado de la intervención del convenio que mide expectativas de los jóvenes en las dos alternativas planeadas: la inclusión laboral, mediante el contrato de aprendizaje formal en una empresa, y el desarrollo productivo, mediante la puesta en marcha de un proyecto productivo o de negocios.

Con miras a medir la percepción de la inclusión laboral o productiva pretendida por la formación laboral técnica laboral, se agrupan aquí los elementos relacionados con la información sobre las condiciones de vida de los jóvenes y sus relaciones con una proyección laboral o productiva conseguida a partir de la formación. Se valora también, en este apartado, la aceptación y el desarrollo de la práctica productiva en el convenio.

**Gráfica 30.** Valoración de la posibilidad de inclusión laboral o productiva.



**Fuente:** Moreno Ojeda (2016). Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

La sola alternativa de vinculación es un factor que estimula a los jóvenes. Ahora bien, la percepción de inclusión laboral o productiva de los jóvenes se media por las condiciones planteadas para la realización de una u otra alternativa. Cabe señalar que la valoración realizada está calificada porcentualmente con menos del 70%, una expectativa mediana, ligeramente baja comparada con los demás resultados medidos.

Hay dos elementos que considerar en este análisis: (1) la percepción de los jóvenes consideró elementos de discriminación como grupo, puesto que muchos percibieron que las entidades no gestionaron posibilidades reales de práctica laboral por ser ellos los del “IDIPRON”; (2) la sensación de falta de coordinación y control del proceso, que da la oportunidad a unos jóvenes, muy pocos, sin tener acompañamiento o estar preparados para “representar” a los del IDIPRON en las empresas. Los jóvenes mismos expresan su descontento en términos de la posibilidad real de conseguir trabajo y emplearse formalmente, sin tener la posibilidad de realizar prácticas laborales.

Es bueno estudiar y eso, pero la realidad que vivimos es que el cartón ahoritica a más de uno de los que no tienen experiencia aquí en Bogotá ya es un problema, muy verraco, (...) usted puede tener el diploma, sí que chévere que estudió, pero en todos lados piden una experiencia, y la experiencia era la práctica, (...) entonces es el detalle, entonces más de uno va a salir con el cartón debajo del brazo y se va a quedar con las manos cruzadas. Entonces por ese lado mal. (Joven participante, Grupo focal Pandillas).

Yo me puedo graduar ahorita, tengo mi cartón y estoy contento mientras me certifican, pero si no tengo una experiencia laboral todo ese tiempo que yo estudie ¿ahí qué? Que gracias a muchos patrocinadores así tenga muchas ganas, no voy a conseguir trabajo... (Joven participante, Grupo focal consumo SPA).

Con relación al proyecto productivo, los jóvenes percibieron falta de acompañamiento y, en especial, vacíos en la posibilidad real de hacer realidad el proyecto productivo por la falta de financiamiento y apoyo posterior, lo que genera un sentimiento generalizado de incertidumbre. El acompañamiento fue generalmente virtual, y dado que las entidades no estaban obligadas a acompañamientos diarios, algunas de estas dieron un apoyo semanal, otras solo mensual. Pese a la desazón manifiesta, hubo muy buenos resultados para algunos jóvenes, como lo confirman los docentes responsables del proceso.

Y la lección que nos quedó en común es que sí se puede lograr un cambio con ese tipo de población. No nos vamos a decir mentiras que se puede rescatar a toda la población, pero sí hay personas que salen con buenas habilidades y buena visión del mundo. Yo estoy haciendo seguimiento en etapa práctica, estoy haciendo visitas y sí hay gente que está contenta con los aprendices que están en la etapa práctica. (Participante, Grupo focal Docentes).

## 2.2 Inclusión digital

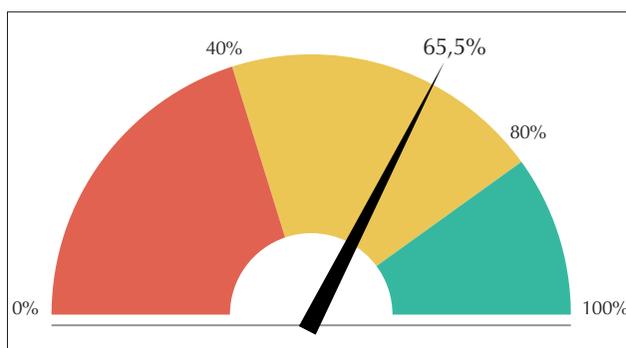
No son ignorantes informáticos. Su nivel de TIC para el nivel técnico es buenísimo: todos wasapean todo el día, no me paran bolas todo el día porque están así...envían fotos, se dejan mensajes de voz, tienen Facebook, algunos hacen videollamadas... (Participante. Grupo focal Docentes).

Actualmente, los estudios socioeconómicos señalan que las ofertas actuales de empleo para poblaciones con bajo nivel de escolarización podrían ampliarse en la medida que estas accedan a niveles básicos de formación técnica-laboral, siendo el de las TIC un campo accesible y prometedor en tal sentido. Igualmente, los estudios realizados sobre las posibilidades que brinda el conocimiento y manejo de las TIC, para que poblaciones con bajos niveles de escolaridad y en condiciones de exclusión social puedan superar esas adversidades, tienen fundamento, entre otros, en el reconocimiento de que la deserción escolar no solo tiene su origen en la existencia de condiciones objetivas y subjetivas que afectan a quienes desertan, sino también en la poca pertinencia que, para muchos de ellos, tienen los aprendizajes que la escuela posibilita, dada su escasa vinculación con el mundo de la vida e, incluso, la todavía poca utilización de las TIC.

Sin duda, hoy urge promover un uso más productivo y edificante de estos medios, como herramientas que, además de entretenimiento, facilitan acceso al mundo ilimitado del conocimiento para atender las curiosidades intelectuales que se cuelean por las ventanas del saber y del hacer, extasiándonos en el reconocimiento de un horizonte infinito de posibilidades para resolver en torno a nuestras propias vidas, adquirir conocimientos y desarrollar capacidades que podrían colocarnos, no en pos de un empleo, cada vez más escaso, sino del trabajo que podría proveernos lo requerido para la satisfacción de la necesidad que experimentamos como humanos. Se estaría hablando, por supuesto, de otras formas de acceder al mundo laboral, ya no como trabajadores dispuestos a alquilar sus capacidades, sino productores de aquello que constituye la necesidad.

La formación recibida por los jóvenes en su paso por las instituciones técnico-laborales lleva a la valoración de las TIC de su parte, no solo como medio de entretenimiento, sino como una herramienta fundamental para la superación de sus condiciones de vida desfavorables.

**Gráfica 31.** Valoración del uso y aplicación de TIC en su vida y entorno.



**Fuente:** Moreno Ojeda (2016). Base de datos integrada de Encuesta para la evaluación de resultados del Convenio 546 de 2014 Jóvenes en Paz. IDEP – IDIPRON – Alta Consejería Distrital de TIC.

La gráfica 31 muestra la valoración (65,51%) de la mejora de las condiciones de vida de cada joven, a partir del uso y aplicación de las TIC en su vida.

No obstante, la prevención que había en las instituciones por el escaso cuidado que estos jóvenes pudieran tener de los equipos a los cuales habrían de acceder, llevó a que el contacto con equipos de cómputo fuera bastante limitado.

Se supone que íbamos a estudiar sistemas y a nosotros al principio nos dijeron que ustedes tienen acá sala de mantenimiento y salón de sistemas. Fueron los 4 meses hasta que no nos pusimos a pelear.... Digamos como una vez la sala de sistemas y la sala de mantenimiento no más fuimos como una vez. Digamos que lo que se lleva a cabo en mantenimiento se supone que es la práctica porque uno tiene que aprender cómo formatear un computador, vamos a ver las fallas del computador y arreglarlas... y eso lo vimos como dos veces, una con un profesor que tuvimos y la segunda con la profe que tenemos ahorita. (Participante, Grupo focal Consumidores SPA).

Además de esto, las pocas veces en las que hubo trabajo con computadores no fueron las ideales. Algunos estudiantes refieren estar asignados a las salas de computadores con equipos viejos, mientras que los nuevos eran asignados a “los que pagaban”, a los que no eran IDIPRON. Tanto los estudiantes como el equipo psicosocial de IDIPRON señaló restricciones en el acceso a los equipos de cómputo. Como una forma adicional de discriminación, en algunas ocasiones los equipos bien acondicionados de las entidades no se pusieron a disposición de los jóvenes de IDIPRON. A ellos se asignaban salas con equipos más antiguos, o como el caso de INCAP, se alquilaban aparte salas con muy bajas capacidades de acceso a internet.

Ellos tienen computadores Mac, unas máquinas supremamente buenas, que yo me vine a dar cuenta cuando ya iban a salir... que esas máquinas estaban ahí, porque siempre estaba súper tapado y vigilado, y como mis chicos nunca entraron ahí, yo no, ni idea, sino que una vez pasó una señora que estaba limpiando los computadores, y yo, ¿esos computadores existen acá?, porque a mis chicos, (...) les tocó en el edificio de al lado donde improvisan una sala de sistemas y donde la planta, cuando los chicos entran, que entran 30 a la sala de sistemas, hay un tema de infraestructura que no soporta todo, digamos no soporta la conexión y entonces se cae, entonces todo el tiempo se cae, se cae, y los chicos de esos temas de programación no tienen una formación real porque los computadores no dan. (Participante, Grupo focal funcionarios IDIPRON).

Los ejercicios cualitativos muestran evidentes limitaciones en el acceso a computadores, como principal recurso de TIC aplicado a la formación. Varios estudiantes se quejan del poco acceso a computadores y pocas prácticas ligadas a su formación con énfasis en TIC. Un auxiliar de sistemas manifestó que solo tuvieron dos

prácticas en computador, y una escasa o nula preparación en paquete de Office.

Los programas de formación que se ofrezcan a los jóvenes en riesgo de calle no tienen por qué ser de menor calidad que los de los jóvenes en condiciones de distintas demandas. Si en realidad se quiere generar acciones de inclusión, con todos los cuidados que esto requiere, hay que pensar que la calidad de estos programas no debería afectarse.



### **3. Formulación de recomendaciones de política pública pertinentes**

#### **3.1 En materia general de políticas de formación e inclusión laboral para jóvenes**

El Convenio 546 de 2014 puso a disposición alternativas deseables y concretas con miras a la garantía de los derechos sociales y económicos de los jóvenes en riesgo de calle, particularmente en materia de formación e inclusión laboral en Bogotá. La intervención ha dado un paso adelante de los esquemas tradicionales de atención de estos jóvenes, de la contención, lo coercitivo y punitivo, a la meta por la educación como alternativa real de restitución de derechos de los jóvenes.

Sin embargo, su puesta en marcha ha confirmado las tensiones que generan los criterios de focalización en las políticas públicas. En este sentido, aceptando las limitaciones que la gestión distrital tiene para desarrollar un programa con características universales, se considera necesario que Bogotá desarrolle un programa similar con alternativas para la formación y la inclusión laboral para los jóvenes de la ciudad, especialmente para aquellos con vulnerabilidades estrictamente asociadas a la pobreza y la desigualdad de la ciudad, de manera que se constituya en una alternativa de política pública para las mayorías que lo necesitan.

En esta vía, se requiere que el programa para jóvenes en vulnerabilidad social aplique el enfoque diferencial y de género para garantizar las condiciones de acceso y permanencia, según las condiciones particulares de vida de los jóvenes por grupo etario o género. Particularmente, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar

criterios diferenciales que privilegien el acceso y permanencia de las mujeres jóvenes que afrontan embarazo adolescente y/o madres solteras. Al enfrentarse ellas con una carga económica y del cuidado exagerada y mayoritariamente exclusiva, se requieren apoyos orientados a garantizar el acceso a la educación de esta amplia población y posibilitar su empleabilidad en mejores condiciones en el mercado.

Asimismo, los resultados de la intervención confirman la necesidad de invertir en jóvenes tan invisibilizados como los jóvenes en riesgo de calle, y demuestran profundos impactos conseguidos en el reconocimiento de los jóvenes, a partir de la educación como alternativa para construir capacidades, en términos de la libertad de optar y decidir el proyecto de vida personal, con miras a la inclusión social (Sen, 2000, pág. 55).

### **3.2 En materia de criterios de focalización**

A fin de hacer más eficientes y sostenibles los resultados del proceso, se recomienda que un criterio para la focalización y vinculación de los jóvenes como beneficiarios de este tipo de programas sea la identificación y comprobación del interés en la formación y educación para el trabajo. Para ello, se recomienda incluir en los instrumentos de identificación y focalización la información que permita caracterizar previamente los intereses del joven y la focalización más eficiente hacia la formación educativa, sin condicionarla al subsidio económico.

En este mismo sentido, y dado que una proporción cercana al 30% no está interesada en la educación ni la formación, es necesario desarrollar otras alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes en riesgo, respetuosas de la diferencia. Por tanto, se recomienda el desarrollo de otras opciones de apoyo como el acompañamiento para establecer un negocio o alternativas de generación de ingresos, para lo cual es importante la gestión de alianzas para el asesoramiento y financiamiento de ideas de negocio de los jóvenes con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Cámara de Comercio de Bogotá, por ejemplo. De igual manera, la intervención propuesta debe considerar mecanismos de subsidio directo en los casos que se identifiquen como necesarios.

En términos de criterios de priorización territorial, la experiencia demostró que mayoritariamente se atendieron las localidades con mayor vulnerabilidad social, y no exclusivamente barrios y UPZ con mayores índices de conflictividad y delito. Conforme la sugerencia inicial de diferenciar vulnerabilidades socioeconómicas de las situaciones de riesgo de violencia y delincuencia, se considera necesario que, en una futura experiencia, se incorporen los criterios de análisis de trabajo social y psicosocial para identificar las condiciones de riesgo con mayor profundidad, y que estos sean tomados como un criterio de entrada, de focalización. Por

tanto, se recomienda evitar las convocatorias masivas en las localidades y que se procure retomar los criterios de acercamiento directo a los parches, y a los grupos de distintas conflictividades juveniles; así como retomar la mirada territorial en términos de la identificación en el espacio de factores reales de riesgo como cercanía a ollas, permanencia de redes de microtráfico, entre otras.

Adicionalmente, se sugiere incluir como criterio de focalización el análisis de los factores de riesgo en materia familiar e interpersonal de los jóvenes: abandono, victimización por violencia, violencia intrafamiliar, exclusión del entorno escolar, así como profundizar en el análisis causal previo de factores que motiven el riesgo por territorio y por grupos juveniles identificados, tales como la presencia de tráfico de drogas, la influencia del conflicto armado, la estigmatización de la juventud, causales de riesgo de violencia en los jóvenes.

### **3.3 En materia de atención situada y diferenciada**

Dadas las condiciones particulares de internalización del conflicto y la violencia en los jóvenes, internalización que se explica en términos de la supervivencia en los contextos hostiles, una intervención integral y sostenible que pretende sacar a los jóvenes de las redes de delincuencia debe atender de frente este diagnóstico y adoptar un enfoque de restitución de derechos basado en el desarrollo progresivo de nuevas formas de relacionamiento personal e interpersonal de los jóvenes, en la asunción de nuevas competencias ciudadanas y en el seguimiento de los entornos de los jóvenes para monitorear los resultados conseguidos.

Por tanto, la alternativa de formación técnica laboral debe acompañarse de una estrategia de acompañamiento fuerte y permanente en todo el proceso que asegure mejores y más sostenibles resultados en términos de la transformación de los proyectos de vida de los jóvenes y superación de las relaciones de violencia y conflicto con la ley. El curso de formación técnica por sí mismo no es suficiente, si bien ha representado un estímulo fundamental en el desarrollo real de capacidades, en la autovaloración y reconocimiento de los jóvenes en riesgo. Se requiere rodear decididamente el proceso de reconocimiento y transformación de los jóvenes con un acompañamiento del IDIPRON. En consecuencia, se recomienda retomar y fortalecer los elementos planteados en esta estrategia de inclusión, en especial los contenidos en la fase del módulo introductorio y los de apropiación territorial, como espacios de acompañamiento institucional para el desarrollo de competencias ciudadanas y la adopción de formas no violentas de resolución del conflicto para los jóvenes en formación técnica laboral. Se requiere asegurar su conexión y fortalecer los contenidos y herramientas metodológicas, a fin de facilitar que, en el acompañamiento previsto, ocurran transformaciones en la mayoría de los jóvenes.

A este respecto, es importante el desarrollo de metodologías que impacten la subjetividad con miras a detonar la transformación consciente de los jóvenes en su relacionamiento con la sociedad. Es necesario aprovechar la capacidad comprobada de innovación y compromiso del equipo del IDIPRON en el desarrollo de herramientas metodológicas que permitan ser más efectivos en los resultados pretendidos y seguir las lecciones aprendidas de otras experiencias de política distrital y nacional que han implementado metodologías sensoriales, corporales, junto a técnicas de empoderamiento personal, coaching, etc., con excelentes resultados en materia de interiorización de cambios en los jóvenes.

También desde la perspectiva diferencial, es clave señalar el éxito de la estrategia de justicia restaurativa que vinculó a los jóvenes con antecedentes del SRP como meta de restitución de derechos e inclusión social. Estos jóvenes registran los más altos índices de valoración y transformación de su proyecto de vida a partir de la oportunidad, antes negada de acceso a educación y apoyo económico para la permanencia. El enfoque diferencial aplicado por el IDIPRON es un hito en el país en la apuesta por un tipo de justicia reparadora de las causas estructurales del delito y el conflicto para estos jóvenes que han transitado en la ilegalidad.

A fin de que el esfuerzo sea sostenible, se recomienda, con especial énfasis en este grupo de jóvenes, proporcionar un acompañamiento sistemático y de más largo aliento para asegurar la sostenibilidad de las oportunidades generadas, a partir de la formación y para motivar y asegurar la permanencia de los cambios conseguidos en la intervención. Por ejemplo, en la empleabilidad, se recomienda desarrollar las gestiones necesarias para que, en alianza con el sector privado y las entidades de formación, se brinden oportunidades de enganche laboral que permitan superar los esquemas segregacionistas para el infractor juvenil.

De igual manera, la situación diferenciada de los jóvenes en riesgo de violencia y conflicto con la ley demuestra que pese a las transformaciones valoradas en muchos y su participación en el convenio y los apoyos recibidos, una parte de los jóvenes beneficiarios mantiene sus relaciones con el delito y la violencia. Por tanto, aunque no desde una perspectiva coercitiva sino como un acompañamiento al entorno, se recomendaría que el equipo en territorio del IDIPRON adelante un acercamiento permanente a las realidades de los parches, con miras a la progresiva desvinculación de los jóvenes con el delito. Un reto que se sugiere enfrentar es el desarrollo metodológico de alternativas colectivas de trabajo comunitario y de generación de ingresos con los parches que se beneficien de la formación técnica, conforme la experticia del IDIPRON de ahora y de épocas anteriores (Nicoló y otros, 1981; IDIPRON, 2014 b; IDIPRON, 2014c).

Asimismo, se requiere profundizar en el enfoque de género para el tratamiento de los jóvenes en riesgo de violencia, de manera que se hagan conscientes las

conexiones entre la violencia simbólica, la violencia estructural y la violencia directa en las relaciones interpersonales y sociales, y se motive un cambio actitudinal. El enfoque de género debe promover la movilización de las mujeres y los hombres jóvenes hacia el reconocimiento de sus derechos, su autonomía y su vida libre de violencias. Adicionalmente, el análisis diferencial demuestra la necesidad de mantener y mejorar mecanismos de compensación que les permitan a las mujeres asumir su proyecto de vida, redistribuyendo la carga de la economía del cuidado y de la responsabilidad económica exclusiva que recae generalmente en ellas. De igual manera, se requiere fortalecer el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos en condiciones de igualdad y no discriminación.

Para las poblaciones con otras vulnerabilidades sociales que atiende el IDIPRON, se recomienda que la atención y el acompañamiento que se brinde responda a las trayectorias de vida de los jóvenes, de manera que la mirada situada y diferenciada se traduzca en metodologías de acompañamiento diferenciales conforme la vivencia y afectaciones en la vida de cada una de las problemáticas sociales a cargo.

### **3.4 En materia de relaciones entre formación, empleabilidad e inclusión laboral**

A fin de garantizar mejores niveles de empleabilidad, así como un posicionamiento social y laboral mejor que asegure mayor sostenibilidad en la inclusión laboral, se recomienda revisar la opción de formación técnica laboral y optar, en lo posible, por la formación técnica profesional, la cual asegura una tasa de empleabilidad dos veces mayor e ingresos superiores en un 20%<sup>1</sup>. Consideraciones sobre la calidad de los programas y las disparidades en procesos de acreditación de las entidades, también, deberían tomarse en cuenta para optar por la educación superior en fases posteriores.

Por tanto, se recomienda la gestión de alianzas con la Secretaría de Educación Distrital y/o la aplicación de figuras de contratación similares a las desarrolladas en los programas de acceso a educación superior de esta entidad, a fin de garantizar una oferta de programas de formación amplia, periódica, semestral y permanente en la cual los jóvenes tengan una posibilidad más amplia de elección de programas, se garantice un tope único de costo de los cursos por persona, y la entidad tenga más regulado los tiempos formativos y administrativos para la vinculación, el seguimiento y acompañamiento de los jóvenes.

De igual manera, podrían revisarse las alternativas de acceso a cupos universitarios en alianza con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, previo desarrollo de fases de superación del conflicto y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

---

<sup>1</sup> Conforme análisis de Ministerio de Educación (2013), desarrollado en el capítulo 9 del análisis del proceso.

Si bien es necesario dejar que los jóvenes opten en su etapa práctica por proyecto productivo o práctica laboral, se recomienda valorar que la experiencia de la práctica laboral no solo permite mayoritariamente el enganche laboral, sino que puede constituirse en un ejercicio determinante para el desarrollo de competencias ciudadanas y de competencias blandas como el trabajo en equipo, cumplimiento de horarios y compromisos, la responsabilidad social, el respeto por los otros, etc. Se sugiere priorizar esta alternativa en futuras oportunidades, y garantizar el acompañamiento previo para la adaptación al contexto empresarial privado.

Sobre este último punto, se recomienda que el acompañamiento de IDIPRON, en materia de superación de formas de relacionamiento violentas, incluya el abordaje y preparación previa de los jóvenes en las relaciones interpersonales en contextos del trabajo y el mundo laboral. Este acompañamiento aportaría en la reducción de niveles de frustración relacionados con la exclusión de plazas laborales y en el desarrollo de procesos de confianza en los conocimientos y capacidades personales y sociales adquiridas.

De igual manera, la experiencia demuestra la necesidad de un acompañamiento para la orientación profesional, que brinde la información óptima para la selección de programas formativos, promueva la elección de programas con mayor proyección profesional para mujeres y hombres en igualdad, e incluya información sobre el mercado laboral para la toma de decisiones.

### **3.5 En materia de apoyo económico diario**

La alternativa de apoyo económico diario como incentivo para la permanencia debe revisarse en profundidad, con miras a efectuar mayores controles y seguimiento al uso de los recursos. Dado que el apoyo para la permanencia responde en el diagnóstico de la estrategia implementada a la idea de sustituir los ingresos que requieren para la supervivencia los jóvenes ligados al microtráfico y las pandillas, la recepción del apoyo económico debe implicar, como mínimo, el compromiso de los participantes de dejar actividades delincuenciales.

Los resultados de este estudio demuestran, por una parte, que si bien para una cifra alta de la población los recursos significaron la posibilidad real de acceder a la educación para el trabajo, para otros jóvenes representó recursos para la rumba y el consumo desproporcionado, que los dejaba prontamente sin recursos para el mercado o el transporte, inclusive. Por otra parte, la observación y opinión de observadores externos del proceso evidencian que, en la misma medida en que algunos jóvenes aun siendo beneficiarios siguen en actividades relacionadas con la violencia y la delincuencia, los recursos pueden también destinarse a la continuidad, ampliación o permanencia de esas actividades.

Por lo anterior, se recomienda disminuir los recursos líquidos entregados a los jóvenes como fruto del aporte económico diario, de manera que los recursos destinados a alimentación y transporte sean entregados según la modalidad de bonos y recarga de tarjetas para el transporte público.

En esta vía, los recursos entregados en efectivo serían menores en monto, y se recomienda que respondan exclusivamente al apoyo para el pago de arriendo, ropa y sostenimiento de los hijos. A estos recursos, hay que hacerles seguimiento y verificación permanente de su uso, con base en soportes, y en razón de los montos promedio que los jóvenes indican destinar a cada concepto, identificados en el presente informe. Los recursos no debieran aportar a consumo de sustancias psicoactivas, a proyectos de independencia económica o a inversiones en “negocios”.

Ahora, a fin de que los recursos cumplan su cometido, se sugiere que el apoyo económico diario esté condicionado al aprovechamiento académico y a la evaluación del comportamiento en materia de convivencia y manejo de conflictos.

Adicionalmente, el uso de los recursos y su relación con el riesgo de violencia y delincuencia muestran la necesidad de reforzar el análisis, identificación y caracterización efectiva de las dinámicas de los jóvenes en relación con el delito. A este respecto, el IDIPRON ha hecho esfuerzos institucionales y ha dado pasos en el análisis permanente de estas materias, mediante la constitución de espacios para la investigación- acción permanente, en los que debe persistir y asegurar su fortalecimiento, aprovechando la mirada y los espacios interinstitucionales desarrollados en materia de seguridad humana y juventud en la ciudad.

### **3.6 En materia de prevención de la delincuencia y el conflicto**

El Distrito debe ampliar las acciones de prevención de la delincuencia y el delito mediante el acompañamiento a niños y niñas en riesgo en edades entre 8 y 12 años de edad, que es el periodo en el que se empiezan a asumir lógicas de conflictividad y delincuencia.

Cabe señalar, en este sentido, que el esfuerzo de la política de infancia se ha centrado en la primera infancia, de 0-5 años de edad, de manera que los niños y niñas en aquellas edades son los más desatendidos por la intervención pública, tanto en lo nacional como en lo distrital. De igual manera, los programas de prevención, como el impulsado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se quedan cortos frente a las dimensiones del conflicto social, y las asignaciones presupuestarias son limitadas.

A este respecto, se recomienda seguir esquemas de procesos exitosos que se basan en el arte, la lúdica y la música para alejar a los niños y niñas del entorno de

violencia e incidir en procesos de desarrollo integral y de construcciones de lógicas de convivencia y participación en la sociedad.

Por tanto, se recomienda fortalecer los procesos de las estrategias de prevención en los territorios, con énfasis en el desarrollo de alternativas lúdicas para jóvenes con mayores riesgos en violencia y conflicto.

Otro elemento clave está relacionado con la prevención y atención al embarazo adolescente, que perpetúa el circuito vicioso de marginalidad y pobreza, puesto que no solo tiene consecuencias en el desarrollo y expectativas de vida de las jóvenes madres, sino que, además, evidencia que las jóvenes no están ejerciendo su derecho a la salud reproductiva, que forma parte del derecho humano a la salud. Adicionalmente, dado que el embarazo adolescente es mayor en los hogares más pobres y con menos educación, como fenómeno social alienta la reproducción de la desigualdad y la pobreza.

Si bien este no es un problema local, puesto que como región América Latina tiene una de las tasas de embarazo adolescente más altas del mundo, solo superadas por África Subsahariana, es necesario que el Distrito Capital amplíe su compromiso con el asunto y disponga de recursos copiosos en la materia.

Otro factor de prevención es el trabajo con los entornos protectores, particularmente la familia, que debe estar relacionado con el acompañamiento ofrecido a los jóvenes para su inclusión social. Así los jóvenes sean responsables de su mantenimiento económico, e incluso sean padres y madres, el trabajo con el entorno familiar permitirá hacer más sostenibles las transformaciones en los proyectos de vida, en tanto se logre motivar relaciones más respetuosas y afectivas alrededor de los jóvenes en proceso de integración social.

### **3.7 En materia de atención a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas**

A partir de los resultados de esta experiencia, el uso de tiempo libre queda confirmado como elemento importante para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, es necesario acompañar a los jóvenes para la reducción del consumo y la promoción del consumo responsable con un acompañamiento más especializado.

Por tanto, se recomienda afianzar y fortalecer la propuesta de la mitigación del consumo en el Área de Salud del IDIPRON y fortalecer el acompañamiento psicosocial en esta materia, de manera que los jóvenes en su mayoría puedan ser asistidos en este proceso.

Una parte del acompañamiento institucional debe atender la concientización para

la reducción y el consumo responsable, puesto que, pese a los elevados niveles de consumo de los jóvenes, solo el 1% de ellos reconoce esta situación como problemática y generadora de afectación en sus vidas.

### **3.8 En materia de fortalecimiento institucional**

Los resultados conseguidos destacan la capacidad institucional de la entidad y sus equipos para adelantar esta propuesta novedosa de formación e inclusión laboral para los jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia. Sin embargo, el fortalecimiento de varias de las iniciativas en curso pasan por el mejoramiento físico de las infraestructuras para la inclusión y la dignificación de los jóvenes, así como por el fortalecimiento y ampliación de los equipos responsables para asegurar las calidades y las intensidades requeridas en el acompañamiento, para lo cual se requieren recursos para el fortalecimiento institucional de la entidad.

Se recomienda, en este sentido, en el nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y en la formulación de la nueva política de juventud del Distrito Capital, realizar las gestiones necesarias para asegurar los apoyos financieros, con el fin de lograr el fortalecimiento institucional y de las acciones de inclusión social y restitución de derechos.

Estas recomendaciones deben integrarse con el objetivo de resistirse activamente a la idea de que los jóvenes en riesgo de calle y delincuencia no puedan recuperarse para la vida productiva y social, dado que el proceso da cuenta de que sus capacidades permanecen intactas y a la espera de utilizarse en actividades que les permitan construirse como sujetos con subjetividades fortalecidas. Las esperanzas se fincan en el enfoque de derechos que ha venido ganando espacio en nuestra sociedad y, particularmente, en la educación, no obstante las imperfecciones e inconsistencias que todavía se reconocen en su aplicación.



## Bibliografía

- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press. (Trad. Cast.: *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1987).
- Fraser N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*. Año 4, Número 6, agosto -diciembre 2008.
- Galtung, J. (1990). *Violencia cultural*. Bizkaia: Gernika Gogoratuz.
- IDEP- Pulido (2015). Orientación y seguimiento del estudio sobre territorio y derechos en la escuela. Contrato 016 de 2016, Producto 6. Mimeo.
- IDIPRON, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. (2014 a). Estudio Distrital de Juventud 2014. Un análisis hacia la construcción de política pública en Bogotá. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- IDIPRON, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. (2014 b). Niñez, juventud y derechos. Una lectura situada. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- IDIPRON, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. (2014 c). ¿De quién es la calle? Ciudadanías juveniles/ciudadanías incómodas. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Ministerio de Educación Nacional - Observatorio Laboral para la educación. (2013). *Perfil académico y condiciones de empleabilidad de los graduados de educación superior 2001 – 2012*. Bogotá: Ministerio de Educación de Colombia.
- Nicoló, J., Ardila, I., Castrellón, C. & Mariño, G. (1981). “Musarañas. Programa de intervención con niños de la calle”. Bogotá: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós
- Sen, A. (2000). *Desarrollo como libertad*. Madrid: Editorial Planeta.
- Soto, H., & Trucco, D. (2015). Inclusión y contextos de violencia. En D. Trucco, & H. Ullman, *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Santiago: CEPAL.



# Una experiencia de convivencia social e inclusión digital con jóvenes en riesgo de calle, en Bogotá, D.C.

Este documento presenta el estudio realizado durante los años 2014-2016, producto del Convenio 546 de 2014 suscrito entre el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y la Alta Consejería Distrital de TIC de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Este convenio promueve la inclusión de jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia a programas de educación técnico-laboral relacionados con la formación en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

De este proceso se realizó un estudio del cual subyacen dos (2) documentos, que se constituyeron en base para efectuar esta compilación que destaca los resultados más relevantes. Además, se cuenta con el documental titulado *Es tiempo de lo posible*, producto dirigido por el reconocido cineasta colombiano Víctor Manuel Gaviria González.

Los lectores interesados en ampliar la información de este informe ejecutivo pueden consultar los documentos mencionados y revisar la producción audiovisual desarrollada, según el convenio.

SERIE  
INFORMES  
IDEP

